

INFORME FINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Número de Informe: 428/2020
30 de octubre de 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA REGIONAL DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INDICE

A.	<ul style="list-style-type: none">- BALANCE GENERAL;- ESTADO DE RESULTADOS;- ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA;- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; Y,- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
	1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.
	2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, FLUJO DE EFECTIVO, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
B.	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

- A
- BALANCE GENERAL;
 - ESTADO DE RESULTADOS;
 - ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA;
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;
 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; Y,
 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Señora Intendente y Órgano Ejecutivo
Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Informe sobre los Estados Financieros

Ha sido nombrada la Contraloría General de la República ("Contraloría o CGR") para auditar los estados financieros adjuntos del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de acuerdo con los principios y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ("NICSP-CGR"), establecidos en la resolución N° 16, de 2015, emitida por la Contraloría General de la República. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para permitir la preparación y presentación fiel de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la realización de la auditoría, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 21 A de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y en artículo 18 del Reglamento contenido en la resolución N° 20, de 2015, que fija las normas que regulan las auditorías efectuadas por la CGR. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de la Contraloría que incorporan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las disposiciones contenidas en la Resolución N° 20, de 2015. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en el párrafo Base para la Abstención de Opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para una opinión de auditoría.

Base para la Abstención de Opinión

Al 31 de diciembre de 2019, bajo el concepto de Anticipos de Fondos en el rubro Recursos Disponibles, la entidad presenta la cuenta 11403 Anticipos de Fondos por la suma de M\$1.170.674, los cuales se componen de saldos pendientes de rendición provenientes desde el año 2014 en adelante. Aún más, M\$860.455 corresponden a transacciones de periodos anteriores al año 2019, tal como se señala en la nota N° 4 de los estados financieros; y, un total de M\$357 presenta una antigüedad que supera los 5 años. Asimismo, existen diferencias no conciliadas entre algunas respuestas recibidas a las confirmaciones de saldos realizadas a una muestra de las mismas y los saldos reflejados en los registros contables del Gobierno Regional. En relación al saldo de la citada cuenta, este Organismo de Control no pudo obtener evidencia suficiente sobre su recuperabilidad o, si dichos saldos correspondan a hechos que requieran ser ajustados o regularizados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En cuanto al rubro Bienes Financieros, bajo el concepto de Deudores Varios, el Servicio presenta al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 121 Cuentas por Cobrar con un saldo de M\$39.985.029, cifra que representa el 15,11% del total de los activos de la entidad a esa fecha. Al respecto el Servicio no cuenta con un análisis detallado de la composición del saldo que presenta cada deudor al cierre del periodo auditado, como tampoco de las rendiciones presentadas en cada caso. Además, un total de M\$33.256.025 corresponden a transacciones de periodos anteriores al año 2019 -tal como se señala en la nota N° 9 de los estados financieros-, y con una data a contar del año 2011 en adelante, respecto de cuyos saldos no se obtuvo el respaldo que acreditara que se encontraban pendientes de rendición o de regularización de sus respectivas rendiciones, al cierre de ese periodo. Lo expuesto en relación a la materia constituye una limitación al alcance de auditoría, toda vez que no se ha podido verificar la razonabilidad de los mencionados importes, ni tampoco estimar las posibilidades de recuperación futura de estos, por lo tanto, no es posible determinar si son necesarias correcciones valorativas por deterioro de los saldos señalados.

Por otra parte, no se ha determinado mediante procedimientos alternativos del saldo que presenta la citada cuenta contable al cierre del periodo auditado, por cuanto según la confirmación de algunas entidades deudoras, el monto pendiente de rendición al 31 de diciembre de 2019 no coincide con los saldos reflejados en los estados financieros del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins. A modo de ejemplo se citan las siguientes diferencias.

ENTIDAD	MONTO SEGÚN GORE M\$	MONTO SEGÚN ENTIDAD M\$	DIFERENCIA M\$
Municipalidad de Nancagua	127.494	2.467	-125.027
Municipalidad de Pichilemu	143.858	0	-143.858
Municipalidad de Las Cabras	168.222	0	-168.222
Municipalidad de Paredones	206.344	388.392	182.048
Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	261.012	6.587	-254.425
Totales	906.930	397.446	-509.484

Fuente: Antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Idéntica situación para la representación del saldo al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta 161 "Costos de inversión", presentada bajo el concepto de Bienes de Uso en Curso, del rubro Bienes de Uso, por un monto de M\$206.935.336, cifra que equivale al 78,19% del total de los activos de la entidad. Ello, dado que no fue proporcionado por el GORE un análisis de la composición de las cuentas contables 1610199 "Costos Acumulados de Estudios Básicos", 1610299 "Costos Acumulados de Proyectos" y 1610399 "Costos Acumulados de Programas de Inversión", las que al cierre del periodo auditado presentaban los saldos ascendentes a M\$2.869.741, M\$186.021.575 y M\$1.357.449, respectivamente; lo que impide la identificación de las iniciativas a las cuales corresponden, el grado de avance físico y financiero que presentan a dicha fecha y la correspondencia de su clasificación contable según su naturaleza. Esta situación constituye una limitación al alcance de auditoría, que impide determinar la razonabilidad del saldo de la señalada cuenta 161 "Costos de inversión".

En relación al rubro Bienes de Uso, no se ha podido satisfacer respecto de la integridad y razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2019, de las cuentas contables 14201 Terrenos y 14101 Edificaciones, las que ascienden a M\$293.740 y M\$1.883.175, respectivamente, debido a que no se obtuvo evidencia que permitiera acreditar la propiedad de dichos bienes, toda vez que existen diferencias entre la información



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

presentada en el detalle de terrenos y el auxiliar de bienes de uso, según corresponda, y las confirmaciones recibidas por parte del Servicio de Impuestos Internos y el Conservador de Bienes y Raíces.

En relación al mismo rubro Bienes de Uso, no fue posible dar razonabilidad al saldo de la cuenta 1810205 "Vehículos para Otras Entidades", presentada bajo el concepto de Otros Bienes de Uso, con un saldo de M\$8.791.316 al 31 de diciembre de 2019, debido a que la entidad auditada carece de un análisis que permita individualizar los bienes que comprende, la iniciativa en el marco de la cual fueron adquiridos, la entidad beneficiaria del mismo y la fecha de su adquisición, entre otros aspectos que permitan validar la efectiva correspondencia de su presentación como un activo de la entidad a la fecha indicada, así como de la exactitud de su saldo. Además, no se ha podido satisfacer mediante procedimientos alternativos del saldo de esta cuenta, por lo que esta situación constituye una limitación al alcance de auditoría.

No se ha podido satisfacer de la integridad de la cuenta 2140402 Garantías Recibidas Programa 02, incluida en el rubro Deuda Corriente bajo el concepto Depósitos de Terceros, toda vez que el saldo registrado en balance al 31 de diciembre de 2019 ascendente a M\$1.091.270, mantiene saldos de garantías correspondientes a proyectos que se encuentran finalizados.

Igualmente, bajo el mismo rubro y concepto, al 31 de diciembre de 2019 el Servicio presenta la cuenta 21405 Administración de Fondos por M\$1.864.386, la entidad no proporcionó un análisis de la composición de dicho saldo -adicional a lo presentado en el balance de comprobación y de saldos-, que permita identificar las partidas que conforman el saldo adeudado a cada entidad acreedora y su antigüedad; identificándose, además, saldos de arrastre que no presentan movimientos desde a lo menos el año 2018. Esta situación constituye una limitación al alcance de auditoría, que impide determinar la razonabilidad del saldo de la señalada cuenta.

La Administración no aclaró las diferencias identificadas respecto a los documentos no registrados contablemente durante el periodo 2019, los que fueron identificados a través del libro de compra del Servicio de Impuestos Internos, correspondientes a documentos tributarios electrónicos del periodo 2019, por un monto total de M\$821.322, que debieron haber sido reflejados contablemente como deuda al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, los saldos del referido rubro y su contrapartida en resultados, se encuentran subvaluados en a lo menos el mencionado importe.

La Administración no proporcionó los respaldos documentarios y las justificaciones correspondientes con respecto a las diferencias obtenidas en el proceso de confirmación de saldos a proveedores, por lo tanto, no fue posible determinar si es necesario realizar cualquier ajuste a las Cuentas por Pagar, en el rubro Otras Deudas, considerando que el servicio no mantiene saldo en la cuenta Acreedores Presupuestarios al 31 de diciembre de 2019.

PROVEEDOR	MONTO SEGÚN GORE M\$	MONTO SEGÚN PROVEEDOR M\$	DIFERENCIA M\$
Droguett y Droguett Ltda.	0	4.629	4.629
Constructora Tafca Ltda.	0	325.900	325.900
Sociedad Española de Const. Eléctricas S.A.	0	230.125	230.125
Total	0	560.655	560.655

Fuente: Antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Como consecuencia del cruce de los libros de remuneraciones con el gasto por concepto de remuneraciones que se presenta al 31 de diciembre de 2019 bajo el rubro Gastos en Personal en el Estado de Resultados se determinó una diferencia ascendente a M\$27.701, de acuerdo al detalle que se incluye a continuación, la que no fue aclarada por la Administración, por lo que no ha sido posible determinar la necesidad de correcciones a los saldos presentados en los estados financieros.

MES	TOTAL HABERES		
	SEGÚN LIBRO DE REMUNERACIONES M\$	SEGÚN CENTRALIZACIÓN DE REMUNERACIONES M\$	DIFERENCIA M\$
Enero	200.012	180.279	19.733
Febrero	190.655	195.722	-5.067
Marzo	195.758	188.979	6.779
Julio	205.771	200.608	5.163
Agosto	207.007	205.942	1.065
Octubre	215.752	215.573	180
Diciembre	237.396	237.549	-153
Total	1.452.351	1.424.650	27.701

Fuente: Antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

No se obtuvo la documentación de respaldo soportante de M\$115.952 correspondientes a la muestra de gastos en Bienes y Servicios de Consumo, rubro del estado de resultados que al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo ascendente a M\$761.783.

Asimismo, el GORE no proporcionó la documentación de respaldo soportante de M\$982.423 y M\$29.427.116, correspondientes a las muestras de Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, ambas al Sector Privado, respectivamente, conceptos por los que al 31 de diciembre de 2019, la entidad presenta en el estado de resultados, saldos ascendentes a M\$2.236.389 y M\$43.770.602, en cada caso.

Misma situación ocurre en relación al ajuste por M\$368.181, efectuado en la cuenta 54203 Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a M\$23.956.417, respecto del cual el GORE no proporcionó los correspondientes antecedentes de respaldo.

La Administración no proporcionó la documentación soportante de los ajustes registrados en la cuenta 56399 Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores, la que al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de M\$1.155.654. El monto de los ajustes no sustentados asciende a M\$572.210.

En cuanto al Rubro Transferencias Recibidas no fue posible satisfacer de la razonabilidad del saldo que presentan al 31 de diciembre de 2019, las cuentas 442 "Transferencia de Capital" y 443 "Aporte Fiscal Libre, por M\$34.086.347 y M\$36.685.425, por cuanto la Administración no proporcionó los respaldos documentarios asociados a los procedimientos alternativos de validación sustantiva para la revisión de las muestras determinadas por las sumas de M\$33.572.561 y M\$36.685.425, respectivamente.

El Servicio no mantiene un detalle de los movimientos históricos de las cuentas 31101 Patrimonio Institucional y 31102 Resultados Acumulados, lo que impidió realizar mayores procedimientos de auditoría al saldo contable de Patrimonio presentado al 31 de diciembre de 2019, el que asciende a M\$240.631.264 –sin considerar el resultado del ejercicio 2019-, razón por la que los presentes estados financieros no consideran los ajustes que pudiera surgir en el caso de analizar la composición del Patrimonio de la entidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Como consecuencia de lo expuesto en los párrafos anteriores, no se determinaron los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con las cuentas que en cada caso se indicaron, registradas o no registradas, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, del estado de flujos de efectivo y de estado de cambios en el patrimonio.

No se obtuvo evidencia de que, al 31 de diciembre de 2019, la entidad haya efectuado una evaluación de posibles deterioros de sus activos financieros (o de un grupo de ellos), esto de acuerdo a lo requerido por la resolución N° 16, de 2015, por lo que no existe evidencia objetiva sobre la presentación de éstos. Asimismo, el servicio no ha diseñado o definido una metodología para su determinación.

Los estados financieros del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, correspondiente al año 2018 no han sido auditados por esta Entidad de Control.

La remisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 a esta Entidad de Control, no incluyó las correspondientes notas explicativas como parte integrante y complementaria de dichos estados, ya que fueron remitidas en un documento adicional, el que no consignó las firmas de la autoridad del servicio en señal de autorización de la integridad y seguridad de la información, como tampoco del jefe de administración y finanzas o su equivalente.

Las notas explicativas N°s 1, "Naturaleza de la Operación", 2 "Resumen de Normas, Políticas y Estimaciones Contables", 9 "Deudores Varios", 10 "Deterioro acumulado de Bienes Financieros" y 12 "Bienes de Uso", remitidas por el Servicio, no se ajustan a las instrucciones impartidas sobre la materia por esta Entidad de Control, a través del oficio N° 33.263, de 2019; toda vez que carecen de información tal como identificación de la moneda funcional; falta de informar el método de valorización sobre anticipos de fondos, Información sobre vida útil, bajas sobre los bienes, deterioro de bienes; detalle de deudores de incierta recuperación; cálculo del deterioro y deterioro de los bienes de uso, respectivamente.

La Administración no reveló en sus Estados Financieros correspondientes al año 2019, si los hechos que afectaron al país durante el último trimestre del año 2019, producto de la crisis social, tuvieron o no un efecto en la situación presupuestaria y patrimonial del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, tales como pérdida de bienes muebles, daños en infraestructura, efecto en la ejecución de proyectos, etc.

Asimismo, la administración no reveló en la Nota N° 38 de sus estados financieros, el efecto cierto o eventual a la fecha de su presentación, en la situación presupuestaria y patrimonial del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, producto de la pandemia por Covid 19, tales como modificaciones presupuestarias, recuperación de cuentas por cobrar (rendiciones), ejecución de proyectos, etc.

Abstención de Opinión

Debido a la significatividad de los asuntos descritos en el párrafo anterior Base para la Abstención de Opinión, no se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para una opinión de auditoría. Por lo tanto, no se expresa una opinión sobre los estados financieros.




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Las transacciones que se presentan en los estados financieros adjuntos, se generaron fundamentalmente con motivos de la ejecución de la ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

Erwin Cares Vásquez
Jefe de la Unidad de Control Externo
Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins
30 de octubre de 2020
Oficiales Gamero N° 261
Rancagua, Chile.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ERWIN CARES VASQUEZ	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO	
Fecha firma	30/10/2020	
Código validación	5hNO9DYHI	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, FLUJO DE EFECTIVO, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



ORD. N° 630 /

ANT.: DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

MAT.: DESPACHA INFORMES CONTABLES

RANCAGUA, 30 ABR 2020

DE: SRA. REBECA COFRÉ CALDERÓN
INTENDENTA GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A: SRA. PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludar, cumplo con remitir a usted, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y sus respectivas notas explicativas.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



Rebeca Cofré Calderón
REBECA COFRÉ CALDERÓN
Intendenta Gobierno Regional
Región del Libertador Bernardo O'Higgins

JVM/IBN
JVM/IBN

Distribución:

1. Citado
 2. Oficina de partes
 3. División de Administración y Finanzas
 4. Departamento Finanzas
-

**BALANCE GENERAL**

Al 31 de Diciembre de 2019

Miles de Pesos de 2019

CUENTAS	NOTAS	AÑO	
		31/12/2019	31/12/2018
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		45,307,394	44,562,446
RECURSOS DISPONIBLES		5,297,059	4,959,696
Disponibilidades en Moneda Nacional	4,126,385		4,099,242
Disponibilidades en Moneda Extranjera			
Anticipos de Fondos	1,170,674		860,455
BIENES FINANCIEROS		40,010,335	39,602,750
Inversiones Financieras			
Cuentas por Cobrar Con Contraprestación	0		0
Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación	0		0
Préstamos			0
Deudores Varios	40,010,335		39,602,750
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros			
EXISTENCIAS		0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		0	0
ACTIVO NO CORRIENTE		219,358,014	199,856,391
BIENES FINANCIEROS		0	0
Inversiones Financieras			
Cuentas por Cobrar Con Contraprestación			
Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación			
Préstamos			
Deudores Varios			
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros			
INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS		0	0
BIENES DE USO		219,311,221	199,751,826
Terrenos	293,740		293,740
Edificaciones Institucionales	1,883,175		1,906,631
Infraestructura Pública			
Bienes de Uso en Leasing			
Bienes Concesionados			
Bienes de Uso en Curso	206,935,336		189,480,549
Otros Bienes de Uso	11,235,070		9,090,552
Depreciación Acumulada de Bienes De Uso	-1,036,099		-1,019,646

Cuentas	Notas	AÑO	
		31/12/2019	31/12/2018
Deterioro Acumulado de Bienes De Uso			
BIENES INTANGIBLES		46,793	104,565
Bienes Intangibles	134,490		195,891
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-87,697		-91,326
Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles			
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	0
Propiedades de Inversión			
Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión			
Deterioro Acumulado de Propiedad de Inversión			
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0	0
Activos Biológicos			
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos			
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos			
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0
TOTAL ACTIVOS		264,665,408	244,418,837
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE		3,603,984	3,787,573
DEUDA CORRIENTE		3,275,787	3,469,840
Depósitos de Terceros	3,275,787		3,469,840
DEUDA PÚBLICA		0	0
Deuda Pública Interna			
Deuda Pública Externa			
OTRAS DEUDAS		328,198	317,732
Cuentas Por Pagar Con Contraprestación	0		0
Cuentas Por Pagar Sin Contraprestación	0		0
Provisiones	0		
Obligaciones por Beneficios de los Empleados			
Pasivos por Leasing			
Pasivos por Concesiones			
Otros Pasivos	328,198		317,732
PASIVO NO CORRIENTE		0	0
DEUDA PÚBLICA		0	0
Deuda Pública Interna			
Deuda Pública Externa			
OTRAS DEUDAS		0	0
Cuentas Por Pagar Con Contraprestación			
Cuentas Por Pagar Sin Contraprestación			
Provisiones			
Obligaciones por Beneficios a los Empleados			
Pasivos por Leasing			
Pasivos por Concesiones			
TOTAL PASIVOS		3,603,984	3,787,573
PATRIMONIO		261,061,424	240,631,264
PATRIMONIO DEL ESTADO		261,061,424	240,631,264

CUENTAS	NOTAS	AÑO		AÑO	
		31/12/2019		31/12/2018	
Patrimonio Institucional		3,195,001		3,195,001	
Resultados Acumulados		237,436,263		204,716,397	
Resultado del Ejercicio		20,430,160		32,719,867	
INTERESES MINORITARIOS			0		0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			264,665,408		244,418,837

FECHA DE APROBACIÓN:

29-04-2020 11:39:07



CONTADOR
GENERAL



JEFE DE
SERVICIO



Gobierno Regional Region VI Bernardo OHiggins

ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

CUENTAS	2019	2018
INGRESOS		
INGRESOS POR IMPUESTOS E IMPOSICIONES	71,265,417	69,752,757
Impuestos	0	0
Imposiciones Previsionales		
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		
Transferencias Corrientes	70,816,772	68,953,615
Transferencias de Capital	45,000	124,848
Aporte Fiscal	34,086,347	32,341,877
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES	36,685,425	36,486,890
Venta Neta de Bienes	0	0
Prestaciones de Servicios		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	11,585
Arriendos		11,585
VENTA NETA DE OTROS BIENES	0	0
Venta de Bienes de Uso		
Venta de Bienes de Uso Por Actividades Discontinuas		
Venta de Propiedades de Inversión		
Venta de Bienes Intangibles		
Venta de Activos Biológicos		
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
Participaciones en Instrumentos de Patrimonio		
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios		
Intereses		
Venta o rescate de Bienes Financieros		
Reversión de Deterioro		
OTROS INGRESOS	448,645	787,556
Multas		
Otros	448,645	787,556
GASTOS	50,835,257	37,032,890
GASTOS EN PERSONAL	2,722,489	2,660,598
Personal de Planta	462,778	343,527
Personal de Contrata	2,094,867	1,908,755
Personal a Honorarios	111,772	374,180
Otros	53,072	34,136
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	761,783	659,242
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	160	174,239
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	46,006,991	32,151,725
Transferencias Corrientes	2,236,389	1,496,889
Transferencias de Capital	43,770,602	30,654,836
Aporte Fiscal		
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	138,516	140,715
Depreciación de Bienes	111,893	110,940

CUENTAS	2019	2018
Amortización de Bienes Intangibles	26,623	29,775
BAJAS DE BIENES	2,234	0
DETERIORO	0	0
GASTOS FINANCIEROS	0	0
Intereses		
Deterioro de Bienes Financieros		
Otros		
OTROS GASTOS	1,203,084	1,246,372
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS	0	0
OPERACIONES DE CAMBIO	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	20,430,160	32,719,867
INTERESES MINORITARIOS	0	0

FECHA DE APROBACIÓN:

29-04-2020 11:40:35



CONTADOR
GENERAL



JEFE DE
SERVICIO



Gobierno Regional Region VI Bernardo OHiggins
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles

Programa 01 Gastos de Funcionamiento Regi?n VI

Moneda Nacional

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
01 IMPUESTOS					
04 IMPOSICIONES PREVISIONALES					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	45,000	45,000	45,000	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACIÓN					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	74,010	74,010	106,091	106,091	0
09 APORTE FISCAL	3,907,344	3,999,991	3,999,981	3,999,981	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS					
13 TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	3,981,354	4,119,001	4,151,072	4,151,072	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	1,000			
TOTALES	3,982,354	4,120,001	4,151,072	4,151,072	0

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	2,771,543	2,852,209	2,722,489	2,722,489	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	573,473	618,473	610,722	610,722	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	160	160	160	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495,707	495,707	439,489	439,489	0
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	11,831	11,830	11,830	0
27 APORTE FISCAL LIBRE					
28 APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA					
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140,621	140,621	106,641	106,641	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSION					
32 PRÉSTAMOS					
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	1,000	1,000	0	0	0
SUBTOTALES	3,982,354	4,120,001	3,891,331	3,891,331	0
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	3,982,354	4,120,001	3,891,331	3,891,331	0



CONTADOR
GENERAL

FECHA DE APROBACIÓN:

29-04-2020 11:41:25



JEFE DE
SERVICIO



Gobierno Regional Region VI Bernardo OHiggins
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles

Programa 02 Inversi?n Regional Regi?n VI

Moneda Nacional

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
01 IMPUESTOS					
04 IMPOSICIONES PREVISIONALES					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	26,226	26,226	10,379	10,379	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	322,698	322,698	365,663	365,663	0
09 APORTE FISCAL	33,365,156	32,685,444	32,685,444	32,685,444	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	800,000	800,000	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL	31,697,965	34,064,857	34,086,347	34,086,347	0
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	66,212,045	67,899,225	67,147,834	67,147,834	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	1,000			
TOTALES	66,213,045	67,900,225	67,147,834	67,147,834	0

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		POR PAGAR
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	
21 GASTOS EN PERSONAL					
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,296,222	4,302,549	4,302,488	4,302,488	0
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES					
27 APORTE FISCAL LIBRE					
28 APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA					
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,349,045	2,276,592	2,274,374	2,274,374	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	39,330,241	17,529,001	17,490,386	17,490,386	0
32 PRÉSTAMOS	800,000	800,000	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,436,537	42,836,083	42,806,607	42,806,607	0
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	1,000	1,000	0	0	0
SUBTOTALES	66,213,045	67,745,225	66,873,855	66,873,855	0
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	66,213,045	67,745,225	66,873,855	66,873,855	0

FECHA DE APROBACIÓN: 29-04-2020 11:42:20



 CONTADOR GENERAL



 JEFE DE SERVICIO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				533,720
· FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES				
- INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS				20,405,121
Impuestos		71,298,906		
Imposiciones Previsionales				
Transferencias Corrientes	45,000			
Rentas de la Propiedad	10,379			
Ingresos de Operación				
Otros Ingresos Corrientes	471,755			
Aporte Fiscal	36,685,425			
Transferencias Para Gasto de Capital	34,086,347			
- GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS				50,893,785
Gastos en Personal	2,722,489			
Bienes y Servicios de Consumo	610,722			
Prestaciones de Seguridad Social	160			
Transferencias Corrientes	4,741,977			
Integros al Fisco				
Otros Gastos Corrientes	11,830			
Aporte Fiscal Libre				
Aporte Fiscal Para el Servicio de la Deuda				
Transferencias de Capital	42,806,607			
Servicio de la Deuda - Intereses Y Otros Gastos Financieros				
· FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				-19,871,401
- INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS				0
Ventas de Activos Financieros				
Ventas de Activos No Financieros				
Recuperación de Préstamos				
- GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS				19,871,401
Adquisición de Activos Financieros				
Adquisición de Activos No Financieros	2,381,014			
Iniciativas de Inversión	17,490,386			
Préstamos				
· FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				0
- INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS				0
Endeudamiento				
- GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS				0
Servicio de la Deuda	0			
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				-506,576
· MOVIMIENTOS ACREEDORES				36,699,872
· MOVIMIENTOS DEUDORES				37,206,448

VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO				
Saldo Inicial de Disponibilidades				27,144
Saldo Final de Disponibilidades				4,099,242
				4,126,385

Versión Preliminar



CONTADOR
GENERAL

FECHA: 29-04-2020 13:58:38



JEFE DE
SERVICIO



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

	AÑO	
	31/12/2019	31/12/2018
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		
Cambio de Políticas Contables	32,719,867	33,486,496
Ajuste por Corrección de Errores	---	---
Otros Aumentos	---	---
	32,719,867	33,486,496
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		
Cambio de Políticas Contables	32,719,867	33,486,496
Ajuste por Corrección de Errores	---	---
Otras Disminuciones	---	---
	32,719,867	33,486,496
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
MÁS / MENOS:		
Resultado del Periodo	20,430,160	32,719,867
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
MÁS:	20,430,160	32,719,867
PATRIMONIO INICIAL	240,631,264	207,911,397
PATRIMONIO FINAL	261,061,424	240,631,264



CONTADOR GENERAL

FECHA DE APROBACIÓN:

29-04-2020 11:49:42



JEFE DE SERVICIO

Nota 1. Naturaleza de la Operación

El Gobierno Regional de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, fue creado en 1995 por la Ley N°19.175 Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional la cual, posteriormente, fue modificada por la Ley N° 20.035, la Ley N°19.379 fija plantas del personal de los servicios administrativos de los Gobiernos Regionales, la Ley N° 20.990 dispone la elección popular del Organo ejecutivo del Gobierno Regional, la Ley N° 21.073 y la Ley N° 21.074.

Misión Institucional:

Liderar la planificación y coordinación de la inversión pública y financiar iniciativas que contribuyan al desarrollo de la región, sus territorios y habitantes, con participación, equidad, eficiencia y transparencia.

Tiene como principales objetivos:

1. Dirigir el proceso de planificación del desarrollo regional y sus territorios, a través de la formulación y seguimiento de los instrumentos de planificación regional.
2. Mantener una cartera de inversión regional pertinente con las prioridades de desarrollo regional, a través de la coordinación, articulación y complementariedad de los recursos sectoriales y regionales.
3. Administrar con eficacia, eficiencia y transparencia el FNDR destinado al financiamiento de iniciativas de inversión y evaluar sus resultados.

Sus principales productos estratégicos son:

1. Gestión del FNDR: Administración financiera, ejecución, control y fiscalización de iniciativas de inversión financiadas con el FNDR.
2. Planificación del Desarrollo Regional: Sistemas de información, formulación, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación regional.
3. Coordinación de la inversión Pública Regional: Instrumentos de programación, seguimiento y evaluación de la Inversión pública regional.

Nota 2. Resumen de Normas, Políticas y Estimaciones Contables

2.1. Período Contable - Bases de Preparación

Ejercicio vigente, 01/01/2019 al 31/12/2019 - Periodo anterior 01/01/2018 al 31/12/2018

2.2. Anticipos de Fondos

Anticipos a rendir cuenta: Consejeros Regionales, Funcionarios, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital. Otros Deudores Financieros.

2.3. Cuentas por Cobrar con Contraprestación

No registra

2.4. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

No registra

2.5. Inversiones Financieras

No registra

2.6. Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado

No registra

2.7. Existencias

No registra

2.8. Bienes de Uso

Los bienes de uso, son valorizados de acuerdo a su precio de adquisición. Depreciación de bienes de uso, método lineal.

2.9. Activos Intangibles

Los bienes intangibles, son valorizados de acuerdo a su precio de adquisición. Amortización de los bienes intangibles, método lineal.

2.10. Propiedades de Inversión

No registra

2.11. Agricultura

No registra

2.12. Detrimento

No registra

2.13. Depósitos de Terceros

No registra

2.14. Deuda Pública Interna y Externa

No registra

2.15. Cuentas por Pagar con Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar

No registra

2.16. Cuentas por Pagar sin Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar

No registra

2.17. Provisiones

No registra

2.18. Beneficios a los Empleados

No registra

2.19. Arrendamientos

Contrato de arriendo se registra como gasto patrimonial. Bienes de uso en leasing no registra.

2.20. Concesiones

No registra

2.21. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

No registra

2.22. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

No registra

2.23. Transferencias, Impuestos y Multas

No registra

2.24. Efecto de las Variaciones en los. Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

No registra

2.25. Errores

Criterio realización en base a devengado

2.26. Información Financiera por Segmentos

No registra

2.27. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos

No registra

2.28. Ingresos y Gastos Presupuestarios

Criterio aplicado para el reconocimiento de los ingresos y gastos presupuestarios, realización en base a devengado.

2.29. Ingresos y Gastos Patrimoniales

Criterio aplicado para el reconocimiento de los ingresos y gastos patrimoniales, realización en base a devengado.

2.30. Patrimonio Neto

Estados Financieros

Nota 3. Cambio en Políticas y Estimaciones Contables

a) Cambios en Políticas Contables

No aplica para el año 2019

b) Cambio en Estimaciones Contables

No aplica para el año 2019

c) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 4. Anticipos de Fondos

a) Detalle de cuentas con saldo deudor

11403 ANTICIPO A RENDIR CUENTA

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60706069-K	INNOVA CHILE	-	245.000	245.000
2	60706000-2	CORPORACION DE FOMENTO DE	8.082	176.409	184.491
3	60910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	51.392	30.099	81.491
4	60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE	8.658	61.695	70.353
5	70885500-6	UNIVERSIDAD DE TALCA	34.380	27.728	62.108
6	69081200-2	I MUNICIPALIDAD DE RENGÓ	40.956	3.447	44.403
7	69091000-4	I MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	31.165	11.406	42.571
8	69080900-1	I MUNICIPALIDAD DE PEUMO	28.225	7.916	36.141
9	61980530-5	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	28.928	458	29.386
10	61307000-1	INSTITUTO DE DESARROLLO AG	28.773	195	28.968
Resto de Deudores			49.660	296.102	345.762
TOTAL			310.219	860.455	1.170.674

Cantidad total de deudores 2019:

65

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60706069-K	INNOVA CHILE	-	245.000	245.000
2	60706000-2	CORPORACION DE FOMENTO DE	-	176.409	176.409
3	60911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE	13.165	48.530	61.695
4	60910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	6.737	23.362	30.099
5	61531000-K	SERVICIO NACIONAL DE CAPACI	29.009	1.088	30.097
6	70885500-6	UNIVERSIDAD DE TALCA	291	27.437	27.728
7	69090100-5	I MUNICIPALIDAD DE SAN FERNA	13.364	10.582	23.946
8	70020190-2	DIRECCION GENERAL DE RELAC	19.899	-	19.899
9	69091500-6	I MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	8.934	9.946	18.880
10	87912900-1	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	-	17.750	17.750
Resto de Deudores				208.951	208.951
TOTAL			91.399	846.256	860.454

Cantidad total de deudores 2019:

64

11408 OTROS DEUDORES FINANCIEROS

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	72240400-9	GOBIERNO REGIONAL VI REGION DEL LI BERTADO		6.361	6.361
2	12367226-7	MAURICIO ANTONIO ORTEGA JIRON		2.023	2.023
3	12377743-3	OSCAR AVILA MENDEZ		1.755	1.755
4	9657191-7	ODRIGO VERGARA TOBAR		610	610
5	8160656-0	ALBA LUZ GALLARDO VELASQUEZ		568	568
6					-
7					-
8					-
9					-
10					-
Resto de Deudores			-	-	-
TOTAL			-	11.317	11.317

Cantidad total de deudores 2019:

5

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	72240400-9	GOBIERNO REGIONAL VI REGION	687	5.674	6.361
2	12367226-7	MAURICIO ANTONIO ORTEGA JIR	2.023	-	2.023
3	12377743-3	OSCAR AVILA MENDEZ	1.755	-	1.755
4	9657191-7	ODRIGO VERGARA TOBAR	610	-	610
5	8160656-0	ALBA LUZ GALLARDO VELASQUE	568	-	568
6					-

7					-
8					-
9					-
10					-
Resto de Deudores					-
TOTAL					5.643
					5.674
					11.317

Cantidad total de deudores 2018:
5

b) Información adicional

<i>Introducir la información en este espacio</i>
--

Nota 5. Cuentas por Cobrar con Contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

b) Otras Cuentas por Cobrar con Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

c) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 6. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

b) Otras Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

c) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 7. Inversiones Financieras

a) Corriente

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Inversiones a valor razonable con cambios en los resultados	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversiones disponibles para la venta y otras inversiones	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Inversiones a valor razonable con cambios en los resultados	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversiones disponibles para la venta y otras inversiones	Subtotal
	No aplica				
TOTAL					

b) No Corriente

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
12202	Acciones y Participaciones de Capital	No aplica	No aplica
12203	Inversiones a Largo Plazo	No aplica	No aplica
12299	Otros Activos Financieros	No aplica	No aplica
TOTAL			

c) Información adicional

No aplica

Nota 8. Préstamos

a) Indicar los saldos vigentes de cada concepto según el siguiente formato

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
1.- Asistencia Social (12301, 12313)						
2.- Hipotecarios (12302, 12314)						
3.- Pignoraticios (12303, 12315)						
4.- De Fomento (12304, 12316)						
5.- Médicos (12305, 12317)						
6.- A Contratistas (12306, 12318)						
7.- Por Cambio de Residencia (12307, 12319)						
8.- Por Ventas (12309, 12320)						
9.- Otros (12321)						
TOTAL						

b) Por cada uno de los ocho conceptos anteriores desagregar los distintos tipos de créditos, según el siguiente formato:

Concepto	Tipo de Préstamo	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
TOTAL							

Concepto	Tipo de Préstamo	Descripción

c) Movimiento de préstamos

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Saldo al inicio del periodo		
Nuevos prestamos concedidos		
Ajustes al valor razonable		
Préstamos reembolsados		
Pérdidas por deterioro		
Incrementos en el valor libro producto de la aplicación de la tasa de interés efectiva		
Otros ajustes		
Saldo neto al final del periodo		

d) Información adicional

No aplica

Nota 9. Deudores Varios

a) Deudores Varios Corrientes

i. Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias	39.985.029	39.590.213
Deudores (12101)	-	-
Documentos por Cobrar (12102)	-	-
IVA-Crédito Fiscal (12103)	-	-
Pagos Provisionales Mensuales	-	-
Otros Deudores (11408, 11498, 11601)	25.307	12.537
TOTAL	40.010.336	39.602.750

ii. Deudores por Transferencias Reintegrables

Cuenta (1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	65041374-1	AGENCIA REGIONAL DE	148.970	864.187	1.013.157
2	65071304-4	CORPORACION DE LA CULTURA Y LA	133.748	456.820	590.568
3	65943320-6	FUNDACION IMAGINA, PEQUENOS NEGOCIOS	200.000	200.000	400.000
4	65088704-2	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS E	200.000	-	200.000
5	65155814-K	CORPORACION PARA EL ESTUDIO, DE	38.925	154.383	193.308
6	65104928-8	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPOR	113.594	27.780	141.374
7	65061532-8	AGRUPACION INTERCOMUNAL DE MU	9.509	78.307	87.816
8	75982960-3	CLUB DE SURF PUNTA DE LOBOS	65.567	11.995	77.562
9	65076139-1	FUNDACION MUNICIPAL PARA EL DES	24.459	41.290	65.749
10	71435500-7	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	25.000	40.000	65.000
Resto de Deudores			1.534.017	10.194.237	11.728.255
TOTAL			2.493.789	12.068.999	14.562.789

Cantidad total de deudores 2019:

1163

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	65041374-1	AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO	210.097	654.090	864.187
2	65071304-4	CORPORACION DE LA CULTURA Y LA	208.679	248.141	456.820
3	65943320-6	FUNDACION IMAGINA, PEQUENOS NE	200.000	-	200.000
4	65155814-K	CORPORACION PARA EL ESTUDIO, DE	154.383	-	154.383
5	65061532-8	AGRUPACION INTERCOMUNAL DE MU	-	78.307	78.307
6	65066280-6	HOGAR TIERRA Y DESTINO	9.000	55.200	64.200
7	65011561-9	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL	-	56.587	56.587
8	65270640-1	AGRUPACION TEATRAL CASA DEL AR	10.000	42.845	52.845
9	65034191-0	CORPORACION DE DESARROLLO ECC	-	49.390	49.390
10	65205380-7	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL	-	49.350	49.350
Resto de Deudores			2.027.842	8.015.088	10.042.930
TOTAL			2.820.001	9.248.998	12.068.999

Cantidad total de deudores 2018:

1164

Cuenta (1210602 Deudores por Transferencias de Capital al Sector Privado)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	81698900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	421.429	1.301.785	1.723.214
2	70073800-0	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE B	1.500.000	-	1.500.000
3	70930000-8	FUND PARA LA INNOVACION AGRARI	589.671	898.772	1.488.443
4	61312000-9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AG	-	1.031.178	1.031.178
5	71543200-5	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	620.000	242.340	862.340
6	70995200-5	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	162.575	645.378	807.953
7	81380500-6	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	153.450	435.892	589.342
8	75980060-5	AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CA	-	521.300	521.300
9	71500500-K	UNIVERSIDAD MAYOR	19.395	425.971	445.366
10	76120148-4	AGRICOLA CENTRO DE EVALUACION	-	418.651	418.651
Resto de Deudores			968.695	2.258.566	3.227.261
TOTAL			4.435.215	8.179.833	12.615.048

Cantidad total de deudores 2019:

26

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	70073800-0	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE B	-	4.697.420	4.697.420
2	81698900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	438.353	863.432	1.301.785
3	61312000-9	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AG	16.882	1.123.169	1.140.051
4	70995200-5	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	127.774	842.754	970.528
5	70930000-8	FUND PARA LA INNOVACION AGRARIA	325.002	573.770	898.772
6	75980060-5	AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CA	521.300	-	521.300
7	71551500-8	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	203.856	289.045	492.001
8	81494400-K	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	91.743	378.047	469.790
9	71500500-K	UNIVERSIDAD MAYOR	63.729	401.022	464.761
10	81380500-6	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	157.269	278.623	435.892
Resto de Deudores			1.447.434	1.820.117	3.268.441
TOTAL			3.393.342	11.267.399	14.660.741

Cantidad total de deudores 2018:
28

Cuenta (1210603 Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	69080100-0	I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	-	304.446	304.446
2	69080600-2	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE	-	195.099	195.099
3	69080900-1	I MUNICIPALIDAD DE PEUMO	-	155.877	155.877
4	69091400-K	I MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	-	139.509	139.509
5	69080800-5	I MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	-	137.219	137.219
6	69081200-2	I MUNICIPALIDAD DE RENGO	-	129.571	129.571
7	69090400-4	I MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA	-	127.437	127.437
8	69080200-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHAL	-	107.757	107.757
9	60511141-6	GOBERNACION PROVINCIAL CARDEN	-	101.635	101.635
10	69081000-K	I MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE	-	101.250	101.250
Resto de Deudores			-	1.527.961	1.527.961
TOTAL			-	3.027.761	3.027.761

Cantidad total de deudores 2019:
53

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	69080100-0	I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	-	304.446	304.446
2	69080600-2	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE	-	195.099	195.099
3	69080900-1	I MUNICIPALIDAD DE PEUMO	-	155.877	155.877
4	69091400-K	I MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	-	139.509	139.509
5	69080800-5	I MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	-	137.219	137.219
6	69081200-2	I MUNICIPALIDAD DE RENGO	-	129.571	129.571
7	69090400-4	I MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA	-	127.437	127.437
8	69080200-7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHAL	-	107.757	107.757
9	60511141-6	GOBERNACION PROVINCIAL CARDEN	-	101.635	101.635
10	69081000-K	I MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE	-	101.250	101.250
Resto de Deudores			-	1.527.961	1.527.961
TOTAL			-	3.027.761	3.027.761

Cantidad total de deudores 2018:
53

Cuenta (1210604 Deudores por Transferencias de Capital a Otras Entidades)

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61308000-7	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	-	1.283.701	1.283.701
2	60718000-8	COMISION NACIONAL DE RIEGO	-	1.092.945	1.092.945
3	69073800-7	I MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	-	623.263	623.263
4	60706069-K	INNOVA CHILE	-	610.247	610.247
5	69090600-7	I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	-	524.367	524.367
6	69081500-1	I MUNICIPALIDAD DE MALLOA	-	441.272	441.272
7	60915000-9	COMISION NAC DE INVESTIGACION C	-	374.197	374.197
8	60910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	-	373.198	373.198
9	69090100-5	I MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	-	349.770	349.770
10	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	-	319.565	319.565
Resto de Deudores			-	3.786.906	3.786.906
TOTAL			-	9.979.431	9.779.431

Cantidad total de deudores 2019:
46

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61308000-7	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	-	1.283.701	1.283.701
2	60718000-8	COMISION NACIONAL DE RIEGO	-	1.092.945	1.092.945
3	69073800-7	I MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	-	623.263	623.263
4	60706069-K	INNOVA CHILE	-	610.247	610.247
5	69090600-7	I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	-	524.367	524.367
6	69081500-1	I MUNICIPALIDAD DE MALLOA	-	441.272	441.272
7	60915000-9	COMISION NAC DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	-	374.197	374.197
8	60910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	-	373.198	373.198
9	69090100-5	I MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	-	349.770	349.770
10	69080700-9	I MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	-	319.565	319.565
Resto de Deudores			-	3.840.186	3.840.186
TOTAL			-	9.832.711	9.832.711

Cantidad total de deudores 2018:
46

b) Deudores Varios No Corrientes

i. Indicar los saldos vigentes según el siguiente detalle

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Deudores de Incierta Recuperación (12401, 12402)	<i>no aplica</i>	
Otros Deudores (12107, 18101)	<i>no aplica</i>	
TOTAL		

ii. Deudores de Incierta Recuperación

Estado de cobranza	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Cobranza Administrativa		
Cobranza Judicial		
Trámite de Castigo		
Otros		
TOTAL		

c) Información adicional

Introducir la información en este

Nota 10. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros

a) Deterioro de Bienes Financieros Corrientes

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
12601	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		
12602	Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras		
12603	Deterioro Acumulado de Préstamos Corto Plazo		
TOTAL			

b) Deterioro de Bienes Financieros No Corrientes

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
12604	Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta recuperación		
12699	Deterioro Acumulado de Otros Bienes Financieros		
12605	Deterioro Acumulado de Préstamos Largo Plazo		
TOTAL			

c) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 11. Existencias

a) Saldos vigentes por clases de existencias

Clase de Existencia	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Materiales o suministros para el proceso de producción		
Materiales o suministros para la prestación de servicios		
Existencias para la venta		
Existencias para distribución		
Existencias en proceso		
Existencias en tránsito		
Otras existencias		
TOTAL		

b) Otra información de las existencias

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Existencias a valor razonable menos costo de venta		
Existencias al costo de reposición		
Existencias reconocidas como gasto durante el ejercicio		

c) Rebajas y reversas de rebajas del valor de las existencias

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Disminuciones en el valor de las existencias		
Rebajas de valor de existencias reconocidas como gasto		
Reversiones a las rebajas de valor de las existencias		

Motivos

d) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 12. Bienes de Uso

a) Indicar los saldos según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	293.740			293.740	293.740			293.740
Edificaciones Institucionales	1.906.631	765.046		1.141.585	1.906.631	760.865		1.145.766
Infraestructura Pública	-			-				-
Bienes de Uso en Leasing	-			-				-
Bienes Concesionados	-			-				-
Bienes de Uso en Proceso	203.476.362			203.476.362	186.021.575	-		186.021.575
Otros Bienes de Uso	11.235.070	271.054		10.964.017	9.090.552	258.781		8.831.771
TOTAL	216.911.803	1.036.099	-	215.875.703	197.312.498	1.019.646	-	196.292.852

b) Bienes de Uso en Proceso

i. Identificación de los bienes en proceso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Valor Libro	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Valor Libro
Bienes de Uso en transito (145)	-	-	-	-	-	-
Costos de proyectos	186.021.575	-	186.021.575	186.021.575	-	186.021.575
TOTAL						

ii. Principales proyectos

N°	Código BIP	Nombre proyecto	Valor libro en M\$ (miles de pesos)
1	NO APLICA		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

c) Otros Bienes de Uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos	130.942	71.123		59.819	130.942	51.414		79.528
Máquinas y Equipos	64.827	30.017		34.810	88.662	48.266		40.396
Equipos Computacionales y de Comunicaciones	253.437	130.012		123.425	257.962	128.303		129.659
Muebles y Enseres	87.425	39.901		47.524	79.632	30.798		48.834
Bienes adquiridos para otras entidades	10.698.439	-		10.698.439	8.533.354	-		8.533.354
Otros Bienes	-							
TOTAL	11.235.070	271.054	-	10.964.017	9.090.552	258.781	-	8.831.771

d) Movimiento de los Bienes de Uso

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2019	293.740	1.906.631				186.021.575	9.090.552	197.312.498
Adiciones						17.454.786	2.061.628	19.516.414
Retiros/bajas								-
Ajustes							-82890	-82.890
Trasposos								-
Saldo bruto 31/12/2019	293.740	1.906.631	-	-	-	203.476.362	11.235.070	216.911.803
Depreciación Acumulada año anterior		737.408					183.020	920.428
Depreciación del ejercicio		27.638					88.034	115.672
Ajustes								-
Total Depreciación Acumulada	-	765.046	-	-	-	-	271.054	1.036.100
Deterioro Acumulado año anterior								
Deterioro del ejercicio								
Ajustes								
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2019	293.740	1.141.585	-	-	-	203.476.362	10.964.016	215.875.703

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2018	293.740	1.906.631	-	-	-	159.943.795	5.699.661	167.843.827
Adiciones	-	-	-	-	-	26.077.780	3.453.066	29.530.846

Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	-	62.175	-	62.175
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2018	293.740	1.906.631	-	-	-	-	186.021.575	9.090.552	-	197.312.498
Depreciación Acumulada año anterior	-	27.638	-	-	-	-	-	-	-	27.638
Depreciación del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	760.865	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Depreciación Acumulada	-	760.865	-	-	-	-	-	258.781	-	1.019.646
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2018	293.740	1.145.766	-	-	-	-	186.021.575	8.831.771	-	196.292.852

e) Otra información relevante sobre los Bienes de Uso

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	0	0		
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	316	316	84	84
Bienes retirado de su uso activo	132	20904	123	18405
Bienes temporalmente ociosos				
Bienes sujetos a restricciones de titularidad				
Bienes sujetos a compromisos de adquisición				
TOTAL				

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Valor de compensaciones recibidas de terceros		

f) Deterioro de Bienes de Uso

- i. Información general:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Cuentas de ingresos o gastos patrimoniales afectadas	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el período:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)

iii. En el caso de pérdidas o deterioros no materiales reconocidos o revertidos durante el período

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro

g) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 13. Costo de Estudios y Programas

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos
Estudios Básicos	2.869.741	803.815	2.646.659	654.879
Programas	1.357.499	113.336	1.357.499	113.336
TOTAL	4.227.240	917.151	4.004.158	768.215

b) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Amortización Acumulada año anterior	69.992	21.334										91.326
Amortización del ejercicio	23.560	3.063										26.623
Ajustes	- 10.820	- 19.432										- 30.252
Total Amortización Acumulada	82.732	4.965										- 30.252
Deterioro Acumulado año anterior												87.697
Deterioro del ejercicio												-
Ajustes												-
Total Deterioro Acumulado	-	-										-
Saldo neto al 31/12/2019	35.070	11.724										46.795

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)										Total	
	Generados internamente					Adquiridos separadamente						
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles		
Saldo al 01/01/2018	155.650	85.068										240.719
Incrementos	19.594	5.802										25.396
Retiros / bajas												-
Ajustes	- 28.376	- 41.847										- 70.223
Saldo bruto 31/12/2018	146.868	49.023										195.891
Amortización Acumulada año anterior	69.992	61.783										131.774
Amortización del ejercicio		29.775										29.775
Ajustes		- 70.224										- 70.224
Total Amortización Acumulada	69.992	21.334										- 70.224
Deterioro Acumulado año anterior												91.325
Deterioro del ejercicio												-
Ajustes												-
Total Deterioro Acumulado	-	-										-
Saldo neto al 31/12/2018	76.876	27.689										104.566

d) Otra información relevante sobre los Activos Intangibles

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Activos Intangibles con restricciones de titularidad				
Activos Intangibles dejados en garantías				
Activos sujetos a compromisos de adquisición				
TOTAL				

Monto de investigación y desarrollo reconocido como gasto

e) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 15. Propiedades de Inversión

a) Indicar saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
TOTAL			

b) Movimiento de Propiedades de Inversión.

Concepto	Edificaciones de Inversión	Terrenos de Inversión
Saldo al 01/01/2019		
Adiciones		
Retiros/bajas		
Ajustes		
Traspasos		
Saldo neto al 31/12/2019		

Concepto	Edificaciones de Inversión	Terrenos de Inversión
Saldo al 01/01/2018		
Adiciones		
Retiros/bajas		
Ajustes		
Traspasos		
Saldo neto al 31/12/2018		

c) Resultados de las Propiedades de Inversión

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Ingresos por arriendos				
Gastos de operación que generaron ingresos				
Gastos de operación que no generaron ingresos				

d) Deterioro de Propiedades de Inversión

Indicios de deterioro y metodología aplicada
--

e) Obligaciones Contractuales

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Obligaciones contractuales		

f) Información adicional

No aplica

Nota 16. Agricultura

a) Identificación de los activos y su información

Información de los activos

b) Detallar los saldos de acuerdo con el siguiente formato

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques		
15702	Animales Vivos		
TOTAL			

c) Resultados obtenidos de un producto agrícola del período

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques		
15702	Animales Vivos		
TOTAL			

d) Activos medidos según modelo de costo

Información de los activos

Activo Biológico o Producto Biológico	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
TOTAL								

e) Información adicional

No aplica

Nota 17. Detrimento

a) Detrimento de Fondos

No aplica

b) Detrimento de Bienes

No aplica

c) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 18. Depósitos de Terceros.

a) Detalle de cuentas con saldo acreedor

21404 Garantías Recibidas

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	8873040-2	NELSON RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	217	137.023	137.240
2	78386350-2	CONSTRUCTORA TAFCA LIMITADA	36.889	72.109	108.998
3	10406692-5	PEDRO ALEJANDRO URRUTIA PEREZ	18.894	86.715	105.609
4	6743346-7	HUGO HOLGREM DEL PINO	7.724	68.315	76.039
5	76011422-7	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEINCO S.A.	5.790	68.430	74.210
6	77852980-7	EMPRESA CONSTRUCTORA GONZALO ORELLANA E HIJO LIMITADA	-	72.682	72.682
7	78570630-7	CONSTRUCTORA GHG S A	69.505	-	69.505
8	4940338-0	RENE CARVAJAL GUERRERO	17.342	39.224	56.566
9	8939051-6	JOSE SAAVEDRA MONTTI	-	48.713	48.713
10	77653480-3	SOC DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CAMINO NUEVO LIMITADA	42.575	-	42.575
Resto de Acreedores			91.850	209.134	300.984
TOTAL			290.776	802.345	1.093.121

Cantidad total de acreedores
49

21405 Administración de Fondos

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61202000-0	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	1.260.140	1.260.140
2	61818000-K	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VI REGION	0	132.135	132.135
3	78966420-K	INGENIERIA Y CONSTRUCCION COSMITO LIMITADA EN LIQUIDACION	0	112.733	112.733
4	76772030-0	MCI INGENIERIA SPA	87.344	-	87.344
5	61980140-7	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	71.688	-	71.688
6	76584210-7	PIXELS SPA EN LIQUIDACION	-	35.952	35.952
7	76026441-5	CONSTRUCTORA ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA	-	30.304	30.304
8	5116762-7	HUGO ARCE LOZANO	-	28.105	28.105
9	76110384-9	CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA	-	17.473	17.473
10	60515000-4	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-	13.356	13.356
Resto de Acreedores			0	75.155	75.155
TOTAL			159.032	1.705.353	1.864.385

Cantidad total de acreedores
43

21407 Recaudación pendientes de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	72240400-9	GOBIERNO REGIONAL DEL LIB. B. O'HIGGINS	38.749	268.453	307.202
2	7005160-5	LUIS VALENZUELA CRUCHAGA	0	99	99
3					0
4					0
5					0
6					0
7					0
8					0
9					0
10					0
Resto de Acreedores					0
TOTAL			38.749	268.552	307.301

Cantidad total de acreedores
2

21409 Otras Obligaciones financiera

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	72240400-9	GOBIERNO REGIONAL DEL LIB. B. O'HIGGINS	4.826	5.916	10.742
2					0
3					0
4					0
5					0
6					0
7					0
8					0
9					0
10					0
Resto de Acreedores					0

TOTAL	4.826	5.916	10.742
-------	-------	-------	--------

Cantidad total de acreedores
1

21414 Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación

N°	Rut		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61307000-1	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	0	7.243	7.243
2	60704000-1	DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO VI REGIÓN	3.506		3.506
3	69080100-0	MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	194		194
4	69090800-K	MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE	36		36
5					0
6					0
7					0
8					0
9					0
10					0
Resto de Acreedores					0
TOTAL			3.736	7.243	10.979

Cantidad total de acreedores
4

b) Información adicional

Introducir la información en

a) Deuda Pública Interna

Cuenta Nivel 1 (código + denominación)

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

b) Deuda Pública Externa

Cuenta Nivel 1 (código + denominación)

31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

31-12-2018 en M\$ (miles de pesos)							
N°	Rut	Acreedor	Tasa Anual	Moneda de Origen	Saldo por pagar año actual	Saldo por pagar años siguientes	Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
Resto Acreedores							
TOTAL							

Cantidad total de acreedores:

c) Información adicional

No aplica

Nota 20. Cuentas por Pagar con Contraprestación

a) Acreedores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
TOTAL									

b) Otras Cuentas por Pagar con Contraprestación

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
TOTAL									

c) Información Adicional

<i>No aplica</i>

Nota 22. Provisiones

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisión por Impuesto a la Renta						
Provisiones por Juicios						
Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación						
Otras Provisiones						
TOTAL						

b) Movimiento de las Provisiones

Concepto	Provisión por Impuesto a la Renta	Provisiones por Juicios	Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación	Otras Provisiones
Saldo inicial al 01/01/2019				
Incremento por nuevas provisiones				
Incremento de provisiones existentes				
Provisión utilizada				
Ajustes por cambio de estimaciones				
Reversión de provisiones				
Otros incrementos (decrementos)				
Total cambios				
Saldo Final al 31/012/2019				

c) Otra información de las provisiones

Otra información a revelar

Nota 23. Beneficios a los Empleados

a) Provisiones por Beneficios a los Empleados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio						
Provisión por Incentivo al Retiro						
Provisión por Retiro Anticipado						
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados						
Provisión por indemnización de alta dirección pública						
Provisión vacaciones código del trabajo						
TOTAL						

Descripción de provisiones

b) Gastos en personal

Cuenta	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta		
Personal de Contrata		
Personal a Honorarios		
Otros Gastos en Personal		
TOTAL		

c) Planes de Aportaciones Definidas

Monto reconocido como gasto

d) Planes de Beneficios Definidos

Descripción de los diferentes planes

i. Movimiento de los beneficios

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Saldo al inicio del periodo		
Costo de servicios del periodo		
Costo por intereses		
Costo de servicios pasados		
Aportaciones efectuadas por participantes		
Variaciones a la tasa de cambio		
Beneficios pagados		
Combinaciones de entidades		
Disminuciones		
Liquidaciones		
Saldo al final del periodo		

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
	Activos	Reembolsos	Activos	Reembolsos
Saldo al inicio del periodo				
Rendimiento esperado para activos del plan				
Ganancias y pérdidas actuariales				
Variaciones a la tasa de cambio				
Aportes efectuados por el empleador				
Aportes efectuados por los participantes				
Beneficios Pagados				

Combinaciones de entidades				
Liquidaciones				
Saldo al final del periodo				

ii. Estado de financiamiento de beneficios

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Planes sin financiar		
Planes total o parcialmente financiados		
TOTAL		

iii. Beneficios al personal reconocidos en el Estado de Resultados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	Partida que la Incluye en Estado de Resultados	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	Partida que la Incluye en Estado de Resultados
Costo de los servicios				
Costo por intereses				
Rendimiento esperado para los activos del plan				
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo				
Ganancias y pérdidas actuariales				
Costo de los servicios pasados				
Efecto de disminución o liquidación				
TOTAL				

e) Información adicional

<i>No aplica</i>

a) Arrendatarios deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Financieros

Activos	Leasing o Leaseback	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
		Valor Neto	Valor Neto
TOTAL			

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año		
Posterior a un año pero menor a cinco años		
Más de cinco años		
TOTAL		

ii. Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año		
Posterior a un año pero menor a cinco años		
Más de cinco años		
TOTAL		

b) Arrendadores deberán revelar lo siguiente

i. Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año		
Posterior a un año pero menor a cinco años		
Más de cinco años		
TOTAL		

c) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción

ii. Arrendador

Identificación de contrato	Arrendatario	Descripción

d) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 25. Concesiones

a) Identificación de los acuerdos de concesión, así como derechos, obligaciones y activos

Acuerdo significativo o clases de acuerdos	Activo o activos asociados	Información de detalle

b) Otra información relevante de las concesiones

Operación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Pasivo Financiero						
Pasivos por Concesión de Derechos						
TOTAL						

c) Cambios en acuerdo durante el periodo

Acuerdo o clases de acuerdos	Detalle de los cambios efectuados

Nota 26. Otros Pasivos

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)	NO APLICA	NO APLICA
Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106)	NO APLICA	NO APLICA
Acreedores (22101)	NO APLICA	NO APLICA
IVA-Débito Fiscal (22103)	NO APLICA	
Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102,22113, 22204, 22207,22208,22111)	328.197.945	317.732.217
TOTAL		

b) Ingresos Anticipados

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Acreedores por Pagos Provisionales Mensuales (22502)	NO APLICA	NO APLICA
Acreedores por Impuesto al Valor Agregado (22503)	NO APLICA	NO APLICA
Acreedores por Pagos a cuenta de Futuras Utilidades 22504)	NO APLICA	NO APLICA
Arriendo de Inmuebles (22501)	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL		

Naturaleza de pasivos por PPM, IVA y cuenta futuras utilidades
--

c) Acreedores por Transferencias Reintegrables

Cuenta Nivel 2 (código + denominación)
--

N°	Rut	Nombre
1	NO APLICA	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Resto de Acreedores		
TOTAL		

Cantidad total de acreedores:

N°	Rut	Nombre
1	NO APLICA	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

10		
Resto de Acreedores		
TOTAL		

Cantidad total de acreedores:

d) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 27. Activos y Pasivos Contingentes

a) Activo Contingente: indicar los montos estimados vigentes según el siguiente formato:

Clases de Activos Contingentes	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
NO APLICA		
TOTAL		

Naturaleza de los Activos Contingentes

b) Pasivo Contingente: indicar los montos estimados vigentes según el siguiente formato:

Clases de Pasivos Contingentes	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
NO APLICA		
TOTAL		

Otra Información de los Pasivos Contingentes

c) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 28. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Tipo de Ingreso	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios	<i>NO APLICA</i>	
Venta de bienes	<i>NO APLICA</i>	
Por el uso de activos por parte de terceros	<i>NO APLICA</i>	
Otros	<i>NO APLICA</i>	
TOTAL		

Nota 29. Transferencias, Impuestos y Multas

a) Detallar los montos de las principales clases de ingresos de transferencias, impuestos y multas según el sigue

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	<i>(total)</i>	<i>(total)</i>
<i>Tipo 1</i>		
<i>Tipo 2</i>		
Impuestos	<i>(total)</i>	<i>(total)</i>
<i>Tipo 1</i>		
<i>Tipo 2</i>		
Multas	<i>(total)</i>	<i>(total)</i>
<i>Tipo 1</i>		
<i>Tipo 2</i>		

b) Cobros anticipados

Detalle de cobros anticipados

Nota 30. Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extra

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultado

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Diferencias de Cambio Reconocidas en Resultados		
TOTAL		

b) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 31. Errores

a) Indicar los ajustes por corrección de errores según el sig

N° Folio	Detalle del ajuste	Incremento directo en patrimonio, en M\$ (miles de pesos)
TOTAL		

Naturaleza de los errores del periodo

b) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 32. Información Financiera por Segmentos

No aplicable para el ejercicio 2019.

Nota 33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

a) Partes relacionadas

Entidad Controlada	Porcentaje Participación	Controladora Inmediata	Controladora Final

b) Transacciones sin condiciones de mercado

i. Identificación del vínculo entre partes relacionadas:

Entidad	RUT	Naturaleza de la relación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
			Porcentaje de participación			Porcentaje de participación		
			Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
TOTAL								

ii. Transacciones entre partes relacionadas:

Entidad	Detalle de la transacción	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)

c) Personal clave de la entidad

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)
Remuneración total del personal clave de la administración		

Remuneración total de familiares próximos del personal clave que trabajen en la misma entidad		
Préstamos otorgados al personal clave		

d) Información adicional

No aplica

Nota 34. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

a) Identificación de asociadas

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)						
Empresa	RUT	Dividendos y retiros	Participación %	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Razonable	Participación Resultado
						Utilidad
TOTAL						

b) Información financiera resumida de asociadas

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				
Concepto	Identificación de asociadas			TOTAL
	Asociada 1	Asociada 2	Asociada 3	
Activos				
Corriente				
No Corriente				
Total de Activos de Asociadas				
Pasivos y Patrimonio				
Corriente				
No Corriente				
Patrimonio				
Total Pasivos y Patrimonio de Asociadas				
Resultados				
Ingresos				
Gastos				
Total Resultado				

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)				
Concepto	Identificación de asociadas			TOTAL
	Asociada 1	Asociada 2	Asociada 3	
Activos				
Corriente				
No Corriente				
Total de Activos de Asociadas				
Pasivos y Patrimonio				
Corriente				
No Corriente				
Patrimonio				
Total Pasivos y Patrimonio de Asociadas				
Resultados				
Ingresos				
Gastos				
Total Resultado				

c) Pasivos contingentes de inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Pasivo Contingente	Clasificación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)

Pasivo Contingente	Asociada	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	
		Total	Proporcional	Total	Proporcional

TOTAL					

d) Información adicional

No aplica

Nota 35. Estados financieros consolidados y separados

No aplicable para el ejercicio 2019.

Nota 36. Diferencias entre el Presupuesto Actualizado y Devengado

a) Ingreso

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	45.000	45.000	-	124.848	124.848	-
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.226	10.379	15.847	25.587	11.585	14.002
08	OTROS INGRESOS CORRIENTE	396.708	471.755	-75.047	429.310	1.010.728	- 581.418
09	APORTE FISCAL	36.685.435	36.685.425	10	36.487.334	36.486.890	444
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	800.000	-	800.000	800.000	-	800.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	34.064.857	34.086.347	-21.490	32.744.699	32.341.877	402.822
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	-	2.000	2.000	-	2.000
TOTAL		72.020.226	71.298.906	721.320	70.613.778	69.975.928	637.850

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)			31-12-2018, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
TOTAL							

b) Gasto

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	GASTOS EN PERSONAL	2.852.209	2.722.489	129.720	2.706.487	2.660.598	45.889
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	618.473	610.722	7.751	618.958	618.536	422
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	160	160	-	174.249	174.239	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	4.798.256	4.741.977	56.279	4.323.023	4.322.736	287
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	11.831	11.830	1			-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO CORRIENTES	2.417.213	2.381.014	36.199	3.545.927	3.512.858	33.069
31	INICIATIVAS DE INVERSION	17.529.001	17.490.386	38.615	26.301.260	26.300.861	399
32	PRESTAMOS	800.000	-	800.000	800.000	-	800.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.991.083	42.806.607	184.476	32.141.874	32.028.096	113.778

34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	-	2.000	2.000	-	2.000
TOTAL		72.020.226	70.765.185	1.255.041	70.613.778	69.617.924	995.854

Subtítulo	Denominación	31-12-2019, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)			31-12-2018, en MUS\$ (miles de dólares estadounidenses)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
TOTAL							

c) Información adicional

Introducir la información en este espacio

Nota 37. Variaciones en el Patrimonio Neto

a) Variaciones significativas

Análisis variaciones significativas

b) Información adicional

<i>Sin variaciones significativas</i>

Nota 38. Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación

a) Detallar la siguiente información

Naturaleza del evento	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)

b) Información adicional

<i>No aplica</i>

Nota 39. Otra Información a Revelar

--

2015 01A 01

2015 01A 01



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

B. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 6.042/2020
REF N° 62.804/2020

INFORME DE CONTROL INTERNO N° 428,
DE 2020, EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA
DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019, EN EL GOBIERNO
REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS.

RANCAGUA, 30 de octubre de 2020.

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría a los estados financieros del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en adelante GORE, al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de los procedimientos realizados en esta revisión, se han identificado deficiencias relacionadas con el control interno sobre la información financiera de la entidad y otras materias, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, las cuales se exponen en el presente documento.

Al respecto, es importante señalar que este informe incluye sólo aquellas observaciones que han sido consideradas relevantes para el propósito de ser conocidas y discutidas por los miembros de la alta dirección de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que el objetivo del aludido documento, no fue diseñado para dar una seguridad con respecto a la identificación de la totalidad de las deficiencias en el control interno del servicio, sino que dar una seguridad razonable de los estados financieros preparados por el GORE.

Cabe precisar que, con carácter confidencial, a través del oficio N° E33759, de 3 de septiembre de 2020, fue puesto en conocimiento del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, el Preinforme de Observaciones N° 428, del mismo año, con la finalidad de que presentara un plan de acción respecto a las situaciones detectadas, lo que se concretó mediante el oficio N° 1.532, de 20 de octubre de 2020, el que fue considerado para la elaboración del presente informe final.

OBJETIVO Y METODOLOGÍA

La planeación y realización de la auditoría a los estados financieros del GORE al 31 de diciembre de 2019, se ejecutó de acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta N° 3.605, de 2019, de esta Contraloría General, que aprueba el Manual de Auditoría Financiera, el que incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI y en concordancia con lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General. En este contexto, se ha considerado el control interno que posee la entidad sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera, como una base para diseñar procedimientos de auditoría que resulten apropiados, con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no sobre la efectividad del control interno del servicio auditado.

A LA SEÑORITA
PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Cabe señalar que una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño, implementación o la operación de un control no permite a la Administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y/o corregir oportunamente representaciones incorrectas significativas en los estados financieros.

Seguidamente, según se expone a continuación, ha sido posible identificar ciertas deficiencias en el control interno que han sido consideradas como debilidades importantes y deficiencias significativas.

Sobre lo expuesto anteriormente, una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, por lo tanto, existe una razonable posibilidad que una representación incorrecta significativa en los estados financieros de la entidad no sea oportunamente prevenida o detectada y corregida. Al respecto, se informa que, durante el desarrollo de la auditoría, se han identificado situaciones que constituyen una debilidad importante, las que se abordan en la Sección I del presente informe.

A su vez, una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, que es menos grave que una debilidad importante, pero lo suficientemente relevante para ameritar la atención de la alta dirección. En ese sentido, los hechos que corresponden a deficiencias significativas, se detallan en la Sección II del presente informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ÍNDICE

SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES

1.	Aspectos Administrativos Financieros.....	83
1.1.	Aspectos Generales Financieros.....	83
1.1.1.	Falta de control asociado a la elaboración, emisión y presentación de sus estados financieros y notas explicativas.....	83
1.1.2.	Inexistencia de políticas contables que requieren el uso de estimaciones y supuestos.....	84
1.1.3.	Inexistencia de una metodología para la evaluación del deterioro de bienes financieros.....	84
1.1.4.	Sobre eventual efecto de Juicios, Contingencias y Provisiones.....	85
1.1.5.	Ausencia de controles que permitan identificar y reportar operaciones sospechosas.....	86
2.	Aspectos Contables.....	86
2.1.	Aspectos Contables Generales.....	86
2.1.1.	Falta de control en el acceso de información al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).....	86
2.2.	Cuentas por Cobrar.....	87
2.2.1.	Falta de revisión, análisis y depuración de la cuenta contable 121.06 “Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Público”.....	87
2.3.	Análisis de cuentas.....	89
2.3.1.	Falta de análisis de cuenta contable 1810205 “Vehículo para otras entidades”.....	89
2.3.2.	Falta de análisis de las cuentas contables “Costos acumulados de Estudios básicos”, “Costos acumulados de Proyectos” y “Costos acumulados de Programas de inversión”, del subgrupo 161.....	89
2.3.3.	Falta de análisis de la cuenta contable 214.05 “Administración de Fondos”.....	90
2.4.	Bienes de Uso.....	91
2.4.1.	Debilidades del registro auxiliar de Bienes de Uso en Excel.....	91
2.4.2.	Inconsistencias en Auxiliar de Bienes de Uso.....	92
2.5.	Proceso de Ingresos.....	92
2.5.1.	Falta de controles para identificar oportunamente los depósitos directos recibidos en cuenta corriente bancaria, por concepto de otros ingresos.....	92
2.5.2.	Falta de controles relacionados a la verificación de cheques.....	93
2.5.3.	Falta de procedimientos establecidos en relación al depósito de los cheques recibidos por la Unidad de Tesorería.....	93
2.6.	Proceso de Nómina.....	94
2.6.1.	Control manual de la nómina del personal y del cálculo de las remuneraciones.....	94



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.6.2.	Falta de supervisión en relación al mantenimiento de la nómina de personal y al cálculo de remuneraciones.....	94
2.6.3	Debilidades de control en proceso de centralización de las remuneraciones.....	95
2.6.4.	Falta de control sobre archivos de carga masiva en forma manual y en formato Excel.....	95
2.7.	Proceso de adquisiciones.....	96
2.7.1.	Falta de oportunidad del registro de las operaciones.....	96
2.8.	Iniciativa de inversión (Proyectos).....	97
2.8.1.	Falta de controles que permitan determinar estados de pagos con partidas no ejecutadas en proyectos.....	97
2.8.2.	Sistema deficiente para el control de las garantías de los proyectos financiados.....	98
2.9.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).....	98
2.9.1.	Falta de control que permitan detectar oportunamente discrepancias entre el avance físico y financiero de la iniciativa FRIL.....	98
2.9.2.	Sobre inexistencia de una metodología de distribución de recursos del FRIL entre las comunas.....	99
2.9.3.	Sobre concentración de funciones y sobrecarga de trabajo.....	100
2.9.4.	Sobre eventual duplicidad de proyectos financiados por otros servicios públicos.....	100
2.9.5.	Sobre falta de aprobación de procedimientos de admisibilidad, distintos a los fijados en el instructivo.....	101
2.10.	Proceso de rendición - Transferencias de capital al sector público...	102
2.10.1.	Ausencia de mecanismos de validación de los documentos mercantiles presentados en las rendiciones.....	102
2.10.2.	Falta de controles en el proceso de revisión y aprobación de las rendiciones.....	102

SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1.	Aspectos Contables.....	103
1.1.	Aspectos Contables Generales.....	103
1.1.1.	Debilidades de control sobre la custodia de los documentos contables.....	103
1.2.	Disponibilidades.....	103
1.2.1.	Falta de exposición de cuenta corriente.....	103
1.2.2.	Falta de procedimiento de anulación de ccheques.....	104
1.3.	Proceso de Ingresos.....	104
1.3.1.	Ausencia de supervisión respecto a los registros de los ingresos en el sistema contable.....	104
1.3.2.	Falta de respaldo del cálculo del Saldo inicial de Caja.....	105



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1.3.3.	Falta de análisis y regularización de cuanta contable 216 Ajustes a disponibilidades.....	105
1.3.4.	Depósitos de terceros.....	106
1.3.4.1.	Falta de revisión, análisis y depuración de la cuenta contable 214.04 Garantías recibidas.....	106
1.3.5.	Inexistencia de acciones o procedimientos de cobranza en relación a la cuenta 114.03 Anticipos a Rendir Cuenta.....	106
1.3.6.	Manuales de procedimientos sin formalizar.....	107
1.4.	Proceso de Nomina.....	107
1.4.1.	Falta de control respecto de las postulaciones y antecedentes que se reciben en el marco de un proceso de concurso público.....	107
1.4.2.	Inexistencia de un control orientado a verificar la autenticidad o validez de la documentación entregada por los postulantes en el proceso de contratación del personal.....	108
1.4.3.	Falta de manual de procedimientos de reclutamiento y selección de personal.....	109
1.5.	Proceso de adquisiciones.....	109
1.5.1.	Ausencia de segregación de funciones en el proceso de emisión, autorización y envío de órdenes de compra en el portal mercado público.....	109
2.	Aspectos de Tecnología de Información.....	110
2.1.	Debilidades en el plan de continuidad de las operaciones TI.....	110
2.2.	Deficiencias en la sala de servidores.....	110
2.3.	Inexistencia de un procedimiento formalizado de acceso a la sala de servidores institucional.....	111
2.4.	Indisponibilidad de los respaldos de las comunicaciones electrónicas.....	111
2.5.	Omisión de pruebas al plan de continuidad del negocio.....	112
2.6.	Debilidades en la integridad y disponibilidad de los respaldos.....	112
ANEXO	114



RESULTADO DE LA AUDITORÍA

De la evaluación al ambiente de control interno, y considerando los argumentos y antecedentes aportados por el servicio en su respuesta, acerca de las situaciones observadas en este informe, se determinó lo siguiente:

I. SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES

1. Aspectos Administrativos Financieros.

1.1 Aspectos Generales Financieros.

1.1.1. Falta de control asociado a la elaboración, emisión y presentación de sus estados financieros y notas explicativas.

Se advirtió que el GORE no ha dispuesto procedimientos de control que le permitan advertir errores o incumplimientos asociados al proceso de elaboración, emisión y presentación de sus estados financieros y sus correspondientes notas explicativas, de acuerdo a las instrucciones emanadas de este Organismo de Control.

Lo anterior, toda vez que en la remisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 a esta Entidad de Control, no incluyó las correspondientes notas explicativas como parte integrante y complementaria de dichos estados -ya que revelan información adicional que permite que los usuarios de los mismos evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar su patrimonio-. En efecto, las notas explicativas fueron remitidas en un documento adicional, el que además no consignó las firmas de la autoridad del servicio en señal de autorización de la integridad y seguridad de la información, como tampoco del jefe de administración y finanzas o su equivalente.

Asimismo, se advirtió que algunas revelaciones no se ajustan a las orientaciones que se incluyen en el instructivo emitido al efecto por este Organismo de Control en el anexo N° 1 del oficio N° 33.263, de 2019, toda vez que se presentan incompletas.

Además, se constataron diferencias en los saldos presentados en el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y en las notas N°s 12 y 18, Bienes de Uso y Depósitos de terceros, respectivamente.

Lo expuesto impide el cumplimiento de los objetivos de la información financiera, esto es, proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios de los estados financieros a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones, así como para determinar el nivel de servicios que puede suministrar la entidad; su capacidad para cumplir adecuadamente sus objetivos; apoyar la evaluación de sus operaciones; favorecer el interés de los usuarios en la rendición de cuentas; y, facilitar la evaluación de los logros alcanzados y de los recursos aplicados en la prestación de los servicios públicos.

Se recomienda que la entidad adopte procedimientos de control tendientes a asegurar que la elaboración y emisión de sus estados financieros y notas explicativas se ajusten a las instrucciones impartidas sobre la materia, y con ello, el cumplimiento de los objetivos de dicha información, como asimismo, que sea remitida a esta Entidad de Control con las autorizaciones correspondientes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

En su contestación, el Servicio indica que los estados financieros serán preparados por el Departamento de Finanzas conforme a las instrucciones específicas emitidas por Contraloría General anualmente.

Agrega que lo anterior no obsta a que auditoría Interna y/o Unidad de Control verifique el cumplimiento de las instrucciones en lo referido a la preparación de los estados financieros del servicio.

Finaliza su respuesta señalando que las actividades de formulación, revisión y visación de los estados financieros al 31 de diciembre, estarán a cargo del Jefe del Departamento de Finanzas y serán supervisados por el Jefe de División de Administración y Finanzas procurando su implementación desde el 30 de marzo de 2021.

1.1.2. Inexistencia de políticas contables que requieren el uso de estimaciones y supuestos.

Se advirtió que el GORE no cuenta con una política contable sobre estimaciones y supuestos que contenga, entre otros, la vida útil económica de bienes de uso e intangibles, el deterioro de activos, la provisión de beneficios del personal y la estimación de cuentas incobrables, lo que afecta los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros.

Lo anterior puede implicar que los estados financieros presentados por el servicio contengan eventuales errores que pudieran afectar la fidelidad de los mismos, en todos sus aspectos importantes y/o significativos.

En atención a ello, se recomienda establecer una política contable sobre estimaciones y supuestos, que permita realizar una evaluación documentada bajo una modalidad de monitoreo sistemática y periódica respecto de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Comentarios de la Administración

En su respuesta, la autoridad del servicio señala que el Departamento de Finanzas formulará las políticas contables de estimaciones y supuestos, conforme a lo establecido en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Resolución N° 16, de 2015, de la Contraloría General de la República). Dicha tarea estará a cargo del Jefe del Departamento de Finanzas en conjunto con los jefes de los departamentos que deban enviar la información pertinente, lo que deberá ser supervisado y dirigido por el Jefe de la División de Administración y Finanzas, todo esto con un plazo de implementación al 30 de abril de 2021.

1.1.3. Inexistencia de una metodología para la evaluación del deterioro de bienes financieros.

Se observó que el GORE no cuenta con una metodología para la evaluación de sus bienes financieros con el fin de detectar si existe algún indicio o evidencia objetiva de pérdida por deterioro de un activo (bienes de uso), de manera de que se efectúen las rebajas a los estados financieros, si correspondiere.

Esta situación cobra relevancia, toda vez que la falta de una metodología que permita la evaluación de los bienes financieros podría incidir en una eventual sobrevaloración de sus activos y, por ende, en una presentación incorrecta de los bienes de uso en los estados financieros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Se recomienda establecer una política y procedimiento formal que proporcione directrices a los funcionarios involucrados en el proceso, respecto a la evaluación y cálculo del deterioro, en la que se establezcan y analicen los posibles indicios de ello en sus activos y, a su vez, determinar cuál será la metodología y oportunidad para efectuar la estimación del registro e importe recuperable de dichos activos, en caso de manifestarse alguno de esos indicios.

Comentarios de la Administración

La entidad indicó que establecerá una metodología de evaluación del deterioro de bienes financieros conforme a lo indicado en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, aprobada por la resolución N° 16, de 2015, de la Contraloría General de la República. Dicha tarea estará a cargo del Jefe del Departamento de Finanzas en conjunto con los Jefes de Departamentos que deban enviar la información pertinente y que será supervisado por el Jefe de la División de Administración y Finanzas, estimando su implementación para el 30 de abril de 2021.

1.1.4. Sobre eventual efecto de Juicios, Contingencias y Provisiones.

Se comprobó que la administración no realiza una evaluación con el objeto de medir, revelar, contabilizar y reflejar en sus estados financieros, los eventuales efectos de una pérdida por juicios, contingencias y/o provisiones.

Al respecto, de acuerdo a lo indicado en la resolución N° 16, de 2015, de este origen, una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto.

Lo expuesto puede generar que los estados financieros contengan eventualmente errores significativos, que pudieran afectar la fidelidad y la adecuada presentación de los mismos en sus aspectos importantes, debido al incorrecto o nulo registro de pasivos o provisiones por concepto de juicios y contingencias.

Se recomienda a la administración documentar los criterios de evaluación junto con la medición de la probabilidad de ocurrencia, considerando la normativa contable de provisiones que contribuye en asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como velar por que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los estados financieros, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

Asimismo, se recomienda formalizar la política de registro, medición y revelación de los juicios y contingencias, junto con la documentación de dicha evaluación, con la finalidad que sus estados financieros reflejen fielmente la situación de la entidad a la fecha de reporte.

Comentarios de la Administración

El servicio indica que procederá a realizar una reunión de coordinación con los distintos departamentos y unidades, de manera que el Departamento de Finanzas reciba la información correspondiente para proceder a efectuar las estimaciones contables pertinentes. Agrega que dicha tarea estará a cargo del Jefe del Departamento de Finanzas y será supervisado por el Jefe de la División de Administración y Finanzas, estimando su implementación para el proceso presupuestario 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1.1.5. Ausencia de controles que permitan identificar y reportar operaciones sospechosas.

Se observó que el GORE no posee procedimientos que permitan identificar y reportar operaciones sospechosas tanto financieras como operativas de la organización.

La ausencia de procedimientos que permitan reportar situaciones sospechosas impide detectar oportunamente una eventual malversación de fondos, colusión entre contratistas y analistas de proyectos, incumplimientos a la normativa que rige la administración pública, entre otros.

Se recomienda implementar mecanismos que permitan que el personal tenga las herramientas para detectar de forma oportuna hechos sospechosos y la seguridad para reportarlos, adoptando herramientas tales como:

- Canales de denuncia anónimas para que los funcionarios y externos puedan hacer llegar sus inquietudes respecto de posibles conductas fraudulentas.
- Sistemas de alerta temprana y monitoreo continuo que permitan detectar online situaciones anómalas e informarlas.
- Procedimientos tercerizados de validación de proveedores, los que otorgan seguridad a la organización de que el proveedor está cumpliendo con todos los requisitos legales al momento de operar con la misma.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional indica que desde el 25 de febrero de 2020 cuenta con un manual de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo, aprobado a través de la resolución N° 87, de 2020, que surge de la circular N° 20, del Ministerio de Hacienda, que instruye respecto de la necesidad de proponer y estructurar un sistema institucional de prevención de delitos funcionarios (DF), lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT), incorporando controles efectivos para su prevención, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, y a los lineamientos establecidos por la Unidad de Análisis Financieros del señalado ministerio.

Agrega que mediante la resolución N° 46, de 2020, se nombró a un oficial de enlace, quien está a cargo de esas materias al interior del servicio.

2. Aspectos Contables.

2.1. Aspectos Contables Generales.

2.1.1. Falta de control en el acceso de información al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Se advirtió que los cinco funcionarios del Departamento de Finanzas del GORE, cuentan con claves de acceso individuales al sistema contable y que todos poseen el mismo perfil, definido como "Perfil Todo", para la modalidad SIGFE transaccional, que les permite ser generador y aprobador de Requerimiento y Compromiso de Presupuesto, Devengo de Documentos de Contabilidad y Tesorería.

Cabe hacer presente que el señalado perfil contempla además los privilegios de Conciliación de Datos, Parametrizador de Conciliación de Datos, Ejecutor de Cierre y Apertura Periódico Institucional como Transaccional, Administrador de Alarmas Financieras, Bienes de Banco de Bienes, Banco de Personas, Emisor de Pagos y Parametrizador de Transferencia Electrónica de Fondos, Reportabilidad Institucional,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Distribuir Ley de Presupuesto y Parametrizador Exceso Presupuestario, Ejecutor Apertura y Cierre Anual, Ejecutor Cierre Programado, Ejecutor y Aprobador de traspaso Devengo y Cartera.

La falta de un control sobre los accesos al sistema según el perfil del funcionario puede provocar un mal uso de la tecnología, que información sensible lleguen a manos de terceros, pérdida de información, entre otros riesgos.

Se recomienda definir perfiles de acceso para cada integrante del equipo, que permita una adecuada segregación de funciones en cuanto a la generación, aprobación y autorización en cada proceso en el ciclo contable.

Comentarios de la Administración

La entidad señaló que los administradores del sistema procederán a revisar los perfiles de cada usuario y se realizarán los ajustes pertinentes, dando acceso a cada uno de acuerdo con sus funciones, disponiendo una adecuada segregación de funciones para efectos de mejorar el sistema de control interno.

Añade que lo anterior será respaldado mediante un reporte de perfiles asignado a cada usuario, el que será remitido a la Unidad de Auditoría Interna para su verificación, acción que será gestionada por el Jefe del Departamento de Finanzas a contar del 30 de noviembre de 2020.

2.2. Cuentas por cobrar.

2.2.1. Falta de revisión, análisis y depuración de la cuenta contable 121.06 “Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Público”.

Se constató la inexistencia de un análisis y revisión de la composición del saldo de la cuenta contable 121.06 “Deudores por Transferencias Reintegrables”, que al 31 de diciembre de 2019 registra un saldo de \$39.985.028.956; así como, la falta de adopción de medidas orientadas a obtener la oportuna rendición de las transferencias efectuadas.

Lo anterior, atendido que se advirtieron cuentas que comprendían partidas de antigua data que se encontraban pendientes de rendición o regularización al cierre del periodo auditado, como los ejemplos que se muestran a continuación.

Tabla N° 1: Composición del saldo de algunas cuentas 121.06 “Deudores por Transferencias Reintegrables”, al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31-12-2019 (\$)	ANTIGÜEDAD DE LAS PARTIDAS					
		PERIODO 2011 (\$)	PERIODO 2012 (\$)	PERIODO 2013 (\$)	PERIODO 2014 (\$)	PERIODO 2015 (\$)	PERIODOS 2016 A 2019 (\$)
121.06.01.01	4.870.551.585	175.805.145	282.499.929	447.281.356	289.075.795	285.833.572	3.390.055.788
121.06.01.03	3.768.272.744	203.833.811	456.448.536	569.913.099	326.807.844	272.200.227	1.939.069.227
121.06.01.05	3.028.792.196	109.018.761	480.944.506	410.408.436	355.833.404	296.909.060	1.375.678.029
121.06.03.01	1.071.238.876	88.445.079	162.814.740	434.770.092	319.340.880	65.868.085	0
121.06.03.03	619.078.934	61.052.213	118.917.762	184.706.913	165.786.384	84.050.062	4.565.600
121.06.03.05	1.337.443.524	93.153.072	208.588.319	404.778.564	368.942.450	253.639.589	8.341.530

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la información proporcionada en Balances de Comprobación y Saldos al 31 de diciembre de 2019, y análisis de la cuenta 121.06 a esa misma fecha.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Asimismo, se constató que las cuentas comprendidas en el rubro, tales como las 121.06.03.01, 121.06.03.03, 121.06.03.05, 121.06.04.11, 121.06.04.13, 121.06.04.16, 121.06.04.50, no registraron movimiento durante el periodo 2019.

Además, la información recibida de algunos municipios en respuesta a la circularización efectuada con el fin de validar los montos por cobrar presentados por el GORE en sus registros contables, no es coincidente. A modo de ejemplo, se señalan los siguientes casos:

Tabla N° 2: Ejemplos de respuestas de la circularización efectuada a entidades comprendidas en el saldo de la cuenta 121.06 "Deudores por Transferencias Reintegrables", al 31 de diciembre de 2019.

ENTIDAD	SALDO ADEUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	SEGÚN GORE (\$)	SEGÚN MUNICIPIO (\$)	DIFERENCIA (\$)
Municipalidad de Nancagua	127.493.601	2.466.900	-125.026.701
Municipalidad de Pichilemu	143.858.255	0	-143.858.255
Municipalidad de Las Cabras	168.221.853	0	-168.221.853
Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	261.012.490	6.586.710	-254.425.780
Totales	700.586.199	9.053.610	-691.532.589

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la información proporcionada en Balances de Comprobación y Saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2019.

Lo anterior, evidencia la falta de supervisión por parte de la dirección de la entidad, en relación a la coordinación que debe existir entre las unidades a cargo del control operativo de las rendiciones presentadas por los beneficiarios de las transferencias otorgadas por la entidad y aquella encargada de su control contable.

La situación expuesta cobra relevancia, toda vez que podría incidir en una eventual sobrevaloración de dichos activos y, por ende, en una presentación incorrecta de su saldo en los estados financieros.

Se recomienda que el Departamento de Finanzas efectuó un análisis y revisión de los saldos de la cuenta en comento, solicitando a las unidades encargadas del control de las transferencias y rendiciones, remitir la información necesaria con el objeto de proceder a su correspondiente regularización, o bien, en los casos que corresponda, adoptar las acciones necesarias para obtener su rendición o restitución.

Comentarios de la Administración

El servicio indicó que el Departamento de Contabilidad seguirá informando mensualmente el análisis de las cuentas deudores por Transferencias a las distintas Unidades que gestionan transferencia de recursos.

Añade que se han iniciado reuniones de trabajo con el objeto de regularizar desde el punto de vista administrativo y contable los saldos que se muestran pendientes de rendición, adoptando medidas como la incorporación de personal para revisión de antecedentes que hoy se encuentran en las bodegas de las Unidades que gestionan transferencias de recursos, para que sean enviados al departamento de Finanzas y proceder a realizar los ajustes contables pertinentes; y, paralelamente, se procederá a realizar una revisión de los análisis de cuenta por parte del Departamento de Finanzas, para detectar posibles contabilizaciones erróneas y proceder a ajustar, acciones que deberán estar implementadas al 30 de abril de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.3. Análisis de cuentas.

2.3.1. Falta de análisis de la cuenta contable 1810205 “Vehículos para otras entidades”.

Se verificó que el GORE carece de un análisis de la composición del saldo de la cuenta contable 1810205 “Vehículos para Otras Entidades”, que al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo ascendente a \$8.791.316.400, que permita individualizar los bienes que comprende, la iniciativa en el marco de la cual fueron adquiridos, la entidad beneficiaria del mismo y la fecha de su adquisición, entre otros aspectos que permitan validar la efectiva correspondencia de su presentación como un activo de la entidad a la fecha indicada, así como de la exactitud de su saldo.

La falta de análisis de la cuenta impide satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de los administradores y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión, contenido en la aludida resolución N° 16, de 2015, de este origen, que señala en el capítulo de objetivos y usuarios de la información financiera, que la finalidad de la misma, es proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios de los estados financieros a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.

Se recomienda efectuar y mantener un análisis de la composición del saldo de la cuenta en comento, y su ajuste periódico en razón de los traspasos que efectúe, que permita asegurar que la información ingresada sea íntegra y exacta, minimizando la ocurrencia de los riesgos antes mencionados.

Comentarios de la Administración

La entidad señaló que procederá a realizar el análisis de esa cuenta estableciendo un procedimiento que permita su ajuste, a través de la presentación de las resoluciones de transferencias de bienes que establece la ley de Gobiernos Regionales para la entrega de dichos bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Agrega, que dicha gestión estará a cargo de los Jefes de Departamentos de Finanzas y Control de Inversión y deberá estar implementada al 30 de abril de 2021.

2.3.2. Falta de análisis de las cuentas contables “Costos acumulados de Estudios básicos”, “Costos acumulados de Proyectos” y “Costos acumulados de Programas de inversión”, del subgrupo 161.

No fue proporcionado por el GORE un análisis de la composición de las cuentas contables 1610199 “Costos Acumulados de Estudios Básicos”, 1610299 “Costos Acumulados de Proyectos” y 1610399 “Costos Acumulados de Programas de Inversión”, las que al cierre del periodo auditado presentaban los saldos ascendentes a \$2.869.740.987, \$186.021.575.126 y \$1.357.448.599, respectivamente.

Lo anterior, impide la identificación de las iniciativas a las cuales corresponden, el grado de avance físico y financiero que presentan a dicha fecha y la correspondencia de su clasificación contable según su naturaleza, esto es, si corresponde a una inversión destinada a la formación de activos institucionales, construcción o mejoramiento de infraestructura pública, o bien, inversiones asociadas a estudios y programas destinados a bienestar social, entre otra información relevante para su control.

Además, los saldos de las cuentas aludidas han presentado las siguientes variaciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Tabla N° 3: Saldos sin análisis de años anteriores de la cuenta 16 “Costos de proyectos y programas”

CUENTA	SALDO INICIAL AL 31-12-2017	SALDO INICIAL AL 31-12-2018	SALDO FINAL AL 31-12-2019
1610199 Costos Acumulados de Estudios Básicos	2.646.659.487	2.869.740.987	2.869.740.987
1610299 Costos Acumulados de Proyectos	159.943.795.134	186.021.575.126	186.021.575.126
1610399 Costos Acumulados de Programas de Inversión	1.340.367.285	1.357.448.599	1.357.448.599

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la información proporcionada en Balances de Comprobación y Saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2019.

La falta de análisis de la cuenta impide que eventuales errores no sean advertidos y corregidos oportunamente, afectando la fidelidad de los estados financieros en todos sus aspectos importantes y/o significativos.

Se recomienda efectuar un análisis de la composición y antigüedad de las partidas que componen el saldo de las cuentas aludidas -lo que también debería extenderse a la cuenta complementaria de esos activos denominada 16199 “Aplicación a Gastos Patrimoniales”-, con el fin de detectar eventuales partidas pendientes de regularización contable y, en caso de corresponder, proceder a las mismas.

Comentarios de la Administración

La entidad señaló que el Departamento de Finanzas procederá a elaborar el análisis de esas cuentas y, en conjunto con el Departamento de Control, identificará el estado de los proyectos y programas, determinando la periodicidad y documentación que permitirá ajustar las cuentas, acción que deberá ser implementada al 30 de abril de 2021.

2.3.3. Falta de análisis de la cuenta contable 214.05 “Administración de Fondos”.

Se constató que al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 214.05 “Administración de Fondos” presenta un saldo de \$1.864.385.727.

Al respecto, el GORE no proporcionó un análisis de la composición de dicho saldo -adicional a lo presentado en el balance de comprobación y de saldos-, que permita identificar las partidas que conforman el saldo adeudado a cada entidad acreedora y su antigüedad.

Lo anterior cobra relevancia al considerar que existen saldos que provienen de periodos anteriores y que durante el año 2019 no registraron movimiento a través de su cuenta complementaria 11405 “Aplicación de fondos en administración”, tal como se ejemplifica en la siguiente tabla.

Tabla N° 4: Composición cuenta contable 214.05 Administración de Fondos.

CUENTA CONTABLE	01-01-2018 \$	31-12-2018 \$	31-12-2019 \$
2140502 administración de Fondos Chile Barrios.			
214050201 Contrucc. e Instalaciones de SAP Casetas Sanitaria.	132.135.349	132.135.349	132.135.349
214050203 regulación títulos de propiedad varios asentamient.	1.239.640	1.239.640	1.239.640
214050204 diagnóstico y regulación títulos de propiedad en v.	1.204.025	1.204.025	1.204.025



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CUENTA CONTABLE	01-01-2018 \$	31-12-2018 \$	31-12-2019 \$
214050206 consultoría y asistencia técnica proyecto Chile Ba.	8.350.974	8.350.974	8.350.974
214050209 Complemento de inversión construcción 119 vivienda.	1.381.307	1.381.307	1.381.307
214050212 Aporte para proyectos Chépica Abajo La Mina Las Ar.	1.260.140.371	1.260.140.371	1.260.140.371
Subtotal	1.404.451.666	1.404.451.666	1.404.451.666
2140505 administración de Fondos FNRD.	51.307.693	51.307.693	122.995.693
2140599 administración de Fondos Otros.			
214059901 producción Limpia.	1	1	1
214059902 Pladecos.	13.356.270	13.356.270	13.356.270
214059903 Boletas de garantía efectivas.	524.606.362	374.288.477	323.582.097
Subtotal	537.962.633	387.644.748	336.938.368
Total	1.993.721.992	1.843.404.107	1.864.385.727

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la información proporcionada en Balances de Comprobación y Saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2019.

La ausencia de un análisis de cuenta impide satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones, lo que podría provocar una inadecuada presentación del saldo de la cuenta contable 214.05 "Administración de Fondos", en los estados financieros de la entidad.

Se recomienda a la Administración efectuar un análisis de la composición y antigüedad de las partidas que componen el saldo de la cuenta, con el fin de detectar eventuales saldos pendientes aclaración y de corresponder, proceder a las regularizaciones respectivas.

Comentarios de la Administración

La entidad indicó que el Departamento de Finanzas procederá a realizar una revisión más exhaustiva de los actuales análisis de la cuenta 214.05 Administración de Fondos. Agrega que analizará la composición y antigüedad de las partidas que componen el saldo de la cuenta, propendiendo a realizar la devolución de esos fondos y las regularizaciones respectivas, al 30 de abril de 2021.

2.4. Bienes de uso.

2.4.1. Debilidades del registro auxiliar de bienes de uso en Excel.

Se verificó que el registro auxiliar de activo fijo que mantiene el servicio comprende una planilla Excel, la que carece de la información necesaria para realizar un reproceso adecuado, con el fin de detectar y corregir posibles errores oportunamente.

Al no contar con un sistema para el control del activo fijo que realice en forma automática las operaciones de cálculo de la depreciación, la entidad se expone a la eventual ocurrencia de errores de digitación y cálculo.

Se recomienda evaluar la implementación de un sistema computacional que administre el control del activo fijo y se efectúen automáticamente los cálculos de depreciación, evitando de esta forma la ocurrencia de errores como los señalados, o bien, permitiendo su oportuna detección y corrección.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

La entidad auditada señala que cuenta con un sistema para llevar el registro de bienes de uso, su depreciación sin intervención manual y que se está utilizando en un período de marcha blanca, agregando que espera minimizar los errores por operación manual y que su operación en régimen normal debe realizarse en el mes de febrero de 2021.

Finalizas indicando que capacitará nuevamente al personal en su manejo dado que se han presentado cambios en el personal.

2.4.2. Inconsistencias en auxiliar de bienes de uso.

Se verificó que existen inconsistencias entre el saldo de la cuenta contable 141 Bienes de Uso Depreciables presentado en el balance de comprobación y saldos y el auxiliar de bienes de uso proporcionado por la entidad, toda vez que existen bienes adquiridos durante el periodo 2019, que no habían sido incorporados al mencionado auxiliar.

La falta de revisión y conciliación de esta información lleva consigo el riesgo de que ciertas situaciones no sean detectadas oportunamente y distorsionen el cálculo de la depreciación del ejercicio, afectando así la información financiera de la entidad.

Se recomienda a la entidad efectuar periódicamente la actualización del auxiliar de bienes de uso, con el fin de presentar correctamente la información en los estados financieros y realizar un correcto cálculo de la depreciación del ejercicio.

Comentarios de la Administración

La entidad señaló que el Departamento de Finanzas procederá a la actualización del auxiliar de bienes de uso con la ayuda de la información del sistema informático que se está incorporando y que facilitará la gestión. Agrega que dicha tarea estará a cargo del Jefe del Departamento de Finanzas y que la actualización deberá estar efectuada al 15 de febrero de 2021.

2.5. Proceso de Ingresos.

2.5.1. Falta de controles para identificar oportunamente los depósitos directos recibidos en cuenta corriente bancaria, por concepto de otros ingresos.

Se constató que el GORE no cuenta con medios de control que permitan detectar oportunamente los ingresos por concepto de arriendo de casa fiscal y por venta de antecedentes de proyectos, cuando éstos son depositados directamente en la cuenta corriente bancaria de la entidad.

La ausencia de controles tendientes a identificar oportunamente dichos depósitos en la cuenta corriente bancaria, podría provocar un empozamiento de recursos, afectando su oportuno reconocimiento contable, así como también la exactitud de la información financiera de la entidad a una fecha determinada.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita detectar oportunamente la procedencia de los recursos depositados directamente en la cuenta corriente bancaria, tales como análisis de cuentas y un registro actualizado de los clientes que utilizan dicha modalidad de pago, con el fin de identificarlos rápidamente, evitando de esta forma el empozamiento de recursos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

La autoridad señala que procederá a realizar un análisis de esos montos, el que será enviado a las distintas unidades para tratar de identificar dichos ingresos.

Agrega que el Departamento de Contabilidad confeccionará un instructivo el que informará a las distintas unidades y que implementará un procedimiento de control que evite mantener por largo tiempo depósitos sin identificar y empozamiento de recursos, acciones que, según indica, deberán estar implementadas al 15 de febrero de 2021.

2.5.2. Falta de controles relacionados a la verificación de cheques.

Se verificó que al recibir un cheque, ya sea por arriendo de casa fiscal o por la venta de los antecedentes de los proyectos, la Unidad de Tesorería no cuenta con herramientas de control que le permita verificar si dicho documento es válido, o bien si éste cuenta con los fondos respectivos, con el fin de evitar un eventual protesto del documento y los gastos asociados a su cobranza.

La ausencia de herramientas de control que detecten oportunamente un cheque sin fondos o falso, podría permitir su recepción y contabilización como ingreso, distorsionando la información financiera de la entidad a una cierta fecha, ocasionando además de los respectivos gastos asociados a su cobranza.

Se recomienda implementar controles o políticas que permitan mitigar el riesgo que cheques sin fondo o falsos sean recibidos por el GORE, sin ser detectados oportunamente; como por ejemplo, sistemas que faciliten la verificación en línea de la procedencia del cheque y si este mantiene fondos disponibles.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional señala que el Departamento de Finanzas establecerá procedimientos para gestionar cheques con protesto y que evaluará el costo que involucra contratar servicios de sistemas de consultas de cheques, gestiones que, según indica, se realizarán el primer trimestre del año 2021.

2.5.3. Falta de procedimientos establecidos en relación al depósito de los cheques recibidos por la Unidad de Tesorería.

Se constató que el GORE carece de procedimientos en relación a la oportunidad y responsables de efectuar el depósito de los cheques recibidos por concepto de otros ingresos, por cuanto son depositados por distintos funcionarios -dependiendo de la disponibilidad de personal-, pudiendo encomendar esta labor a conductores, personal de Recursos Físicos o de Finanzas, no existiendo a su vez, un acto administrativo que designe formalmente al personal autorizado para aquello. Además, dicho personal no cuenta con las respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

La falta de un procedimiento formal que establezca la oportunidad del depósito de los documentos recibidos por la Unidad de Tesorería, las personas asignadas a esa labor, podría exponer dichos recursos a eventuales pérdidas o robos, en especial, en periodos de alta recaudación de esos recursos, como también durante su traslado, sin que se cuente con las cauciones por las eventuales pérdidas que origine la administración de recursos por su parte.

Se recomienda implementar un procedimiento tendiente a minimizar los riesgos a los que se encuentran afectos dichos recursos públicos, tales como el nombramiento formal de las personas encargadas de realizar dicha labor y la periodicidad con la que se debe efectuar.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

El servicio señaló que el Departamento de Finanzas procederá a implementar un procedimiento, estableciendo la periodicidad y responsables de efectuar los depósitos, acciones que, según indica, deben implementarse al 31 de diciembre de 2020.

2.6. Proceso de Nómina.

2.6.1. Control manual de la nómina del personal y del cálculo de las remuneraciones.

Se observó que la nómina del personal de planta, a contrata y a honorarios del GORE, los antecedentes relacionados a las mismas y el respaldo del cálculo de sus remuneraciones, se encuentra en una planilla Excel, que mantiene la Encargada de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

El uso de planillas excel en los procesos de ingreso, mantención y egreso del personal y de cálculo de las remuneraciones, puede ocasionar, entre otras, las siguientes situaciones:

- Error en el uso de cálculos manuales (fórmulas inapropiadas).
- Error en el ingreso de datos a la planilla (porcentajes de descuentos por cotizaciones previsionales, descuentos voluntarios, etc.)
- Mal uso y propósito de las planillas y manipulación resultados obtenidos.
- Número ilimitado de usuario de la información.
- Limitado uso de caracteres.
- Frecuencia y oportunidad de los cambios y modificaciones.
- Otros errores (como rangos inadecuados de celdas, errores en los vínculos con otras hojas de cálculo, etc.).

Se recomienda disponer la utilización de un sistema automatizado para el control de la nómina del personal y el respaldo del cálculo de sus respectivas remuneraciones, minimizando de esta forma la ocurrencia de errores y de manipulación de la información.

Comentarios de la Administración

La entidad informó que adquirió un software de personal y remuneraciones el cual se encuentra en proceso de carga de información, agregando que estará operativo a contar del 1 de enero de 2021, y cuya implementación deberá ser coordinada y controlada por la Encargada del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

2.6.2. Falta de supervisión en relación al mantenimiento de la nómina de personal y al cálculo de remuneraciones.

Se advirtió que no existe una revisión o control posterior por parte de alguna instancia superior, de la legalidad, exactitud e integridad en relación a la incorporación y/o mantenimiento de la nómina del personal y al cálculo de las remuneraciones mensuales, proceso que es realizado por la Encargada del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

La falta de supervisión sobre el ingreso y/o mantenimiento de la nómina de personal y el cálculo de las remuneraciones, impide que errores, omisiones o la manipulación de información no autorizada que afecte la integridad y exactitud de la información, sean detectados y corregidos oportunamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Se recomienda establecer una instancia de supervisión oportuna y efectiva al proceso de ingreso y/o mantenimiento de la nómina de personal y de cálculo de las remuneraciones, que permita garantizar la integridad y exactitud de la información, minimizando la ocurrencia de los riesgos mencionados.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional indicó que en la actualidad el libro de remuneraciones es enviado al Jefe de la División de Administración y Finanzas para su revisión, quien posteriormente lo envía a finanzas.

Añade que una vez que se encuentre operativo el mencionado software, las remuneraciones las elaborará un funcionario del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y que su revisión y control estará a cargo de la Encargada del aludido departamento, quien las remitirá al Jefe de la División de Administración y Finanzas para su visto bueno y posterior envío al Departamento de Finanzas, lo que deberá estar implementado el 1 de enero de 2021.

2.6.3. Debilidades de control en proceso de centralización de las remuneraciones.

Se advirtió que el Gobierno Regional no dispone de mecanismos de revisión y control que le permitan advertir discrepancias entre los registros auxiliares de remuneraciones y lo registrado en su contabilidad, lo que queda de manifiesto en las diferencias advertidas entre los totales que arrojan los libros de remuneraciones -proporcionados en formato Excel-, correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, julio, agosto, octubre y diciembre, todos de 2019, y la centralización de los mismos para iguales periodos.

La falta de revisión y control de esta información lleva consigo el riesgo que ciertos errores no sean detectados oportunamente y se genere un pago incorrecto de remuneraciones, afectando la integridad y exactitud de la misma.

Se recomienda implementar mecanismos de revisión y control que le permitan al servicio detectar oportunamente errores en el registro que afecten el posterior pago de las remuneraciones.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional señala que una vez que se encuentre implementado el mencionado software, las remuneraciones las elaborará un funcionario del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y que su revisión y control estará a cargo de la Encargada de dicho departamento, quien las remitirá al Jefe de la División de Administración y Finanzas para su visto bueno y posterior envío al Departamento de Finanzas, lo que deberá estar implementado el 1 de enero de 2021.

2.6.4. Falta de control sobre archivos de carga masiva en forma manual y en formato Excel.

Se observó que para el pago de las remuneraciones mensuales, se genera una nómina en formato Excel con el monto líquido a pagar a cada funcionario, la que posteriormente es transformada a formato txt, para ser cargada a la página del Banco Estado como un documento masivo, sin que exista una revisión o control posterior por parte de alguna instancia superior con el fin de asegurar su correspondencia e integridad.

El uso de planillas excel y txt modificables en el proceso pago de remuneraciones puede ocasionar un alto riesgo de errores, como información desactualizada, creación de informes imprecisos, pérdida de datos, mal uso de las planillas y manipulación de resultados obtenidos, entre otras.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Se recomienda administrar y controlar la referida información en un sistema automatizado de remuneraciones, que permita la carga automática a la plataforma de la entidad bancaria, minimizando de esta forma, la ocurrencia de los riesgos antes mencionados, así como la revisión y autorización preliminar de la información descargada y modificada.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional indica que el software de personal y remuneraciones permitirá la carga automática de las remuneraciones mensuales en la plataforma del banco, minimizando los riesgos asociados al pago de remuneraciones.

Agrega que para el proceso de pago, la carga seguirá siendo realizada por el Departamento de Finanzas y que la implementación estará a cargo de los departamentos que intervienen en el proceso, lo que será supervisado por el Jefe de la División Administración y Finanzas, acciones que deberán estar implementadas a enero de 2021.

2.7. Proceso de adquisiciones.

2.7.1. Falta de oportunidad del registro de las operaciones.

Se advirtió que el GORE no devenga o reconoce las cuentas por pagar por concepto de adquisiciones de bienes y/o servicios en el momento en que éstas se generan. En efecto, dicha obligación es reconocida contablemente al momento de su pago. A modo de ejemplo, se citan los siguientes casos.

Tabla N° 5: Facturas devengadas y pagadas en la misma fecha.

EGRESO		DOCUMENTO				FECHA DEVENGO	FECHA PAGO
N°	AÑO	TIPO DE FACTURA	N°	FECHA	MONTO \$		
645	2019	Electrónica	10322	03-06-2019	918.147	12-06-2019	12-06-2019
1319	2019	Electrónica	12324	17-10-2019	71.443	29-10-2019	29-10-2019
1354	2019	Electrónica	10346	29-10-2019	2.200.001	05-11-2019	05-11-2019
1355	2019	Electrónica	2591	30-10-2019	178.500	05-11-2019	05-11-2019
1420	2019	Electrónica	9840	12-08-2019	498.030	18-11-2019	18-11-2019
1469	2019	Electrónica	637	22-11-2019	1.200.000	03-12-2019	03-12-2019
1517	2019	Electrónica	220	29-11-2019	2.732.154	09-12-2019	10-12-2019

Fuente: Preparado por la comisión de fiscalización de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la Información contenida en los egresos señalados en la tabla, todos del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El reconocimiento de una obligación en un periodo posterior a aquel en el cual se origina distorsiona la información proporcionada en los estados financieros al cierre del mismo, toda vez que los compromisos de la entidad se encontrarían subvaluados.

Se recomienda proceder al registro contable de las cuentas por pagar al momento de generarse la obligación, independiente de la oportunidad de su pago.

Comentarios de la Administración

La entidad informa en su respuesta que la situación descrita es subsanada por medio del Sistema de Gestión de Documento Tributario Electrónico y que el devengo es realizado a través del portal Documento Tributario Electrónico y que el pago se realiza a través de la Tesorería General de la República.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.8. Iniciativa de Inversión (Proyectos).

2.8.1. Falta de controles que permitan determinar estados de pagos con partidas no ejecutadas en proyectos.

Se constató que los profesionales del Departamento de Control e Inversión de la División de Presupuesto e Inversión Regional deben revisar en terreno los estados de pago de proyectos de obras civiles presentados por las unidades técnicas, de acuerdo al plan de fiscalización aprobado mediante la resolución exenta N° 1.583, de 2014, el que estipula que dicha verificación se efectuará según el monto del contrato y avance físico de la obra, lo que impide que se pueda revisar cada estado de pago.

En efecto, dicho plan establece que para obras por montos hasta los 500 millones, la fiscalización se efectuará al 50% y 100% del avance, y para aquellas que comprendan hasta 1.000 millones, al 10%, 50% y 100% del su avance.

La frecuencia establecida para realizar las supervisiones en terreno impide detectar oportunamente que partidas no ejecutadas o mal ejecutadas sean incluidas en estados de pago presentados por las unidades técnicas y pagadas por el GORE.

A su vez, impide detectar de forma oportuna si la unidad técnica está ejerciendo el derecho a los cobros por conceptos de multas.

Se recomienda aumentar la frecuencia de las fiscalizaciones en terreno con el objetivo de procurar la efectiva y eficiente utilización de los recursos.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional comenta que lo anterior presenta una visión parcial del actual Plan de Fiscalización ya que sólo considera los proyectos con montos de contratos hasta 500 y 1.000 millones, omitiendo aquellos sobre 1.000 y 2.000 millones, en los cuales se generan fiscalizaciones adicionales a las exigidas y que han representado hasta hoy un 29% de los proyectos supervisados a partir del año 2013.

Añade que la actual dotación de funcionarios (3 profesional y 1 coordinador) de la Unidad de Estudio y Fiscalización de Proyectos (UEF), a cargo de las visitas e informes técnicos de terreno, además de la carga de funciones asignadas según procedimientos vigentes (modificaciones de contratos de obras, evaluación de proyectos de conservación de infraestructura pública, programación financiera mensual de obras, verificación en terreno de subsanación de observaciones detectadas, entre otras) no permite aumentar la frecuencia de supervisiones de los estados de pagos de obras civiles que ingresan mensualmente al GORE.

Agrega que los profesionales de la UEF no tienen responsabilidad sobre el comportamiento que en el tiempo tendrán los materiales empleados y que es el Inspector Técnico, profesional designado por la Unidad Técnica mandatada, quien debe resguardar que las obras se ejecuten de acuerdo con las buenas técnicas de la construcción y en quien recae la responsabilidad administrativa de eventuales fallas en las obras, añadiendo que existen profesionales financiados por el FNDR-Gobierno Regional (ATOS) para hacer las labores de inspección de manera permanente en la obra.

Respecto a que el actual Plan de Fiscalización de obras impide detectar de forma oportuna si la unidad técnica está ejerciendo el derecho a los cobros por conceptos de multas, la autoridad del servicio arguye que, como acción de mejora, el Departamento de Inversiones de esa entidad realizará un taller de trabajo virtual durante el tercer trimestre de 2020, sobre Aspectos Administrativos (Proceso Control de documentación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

e información remitida por las Unidades Técnicas) y Aspectos Técnicos (Proceso Fiscalización de obras civiles, sintetizando los incumplimientos detectados en los controles a los estados de pago, en observaciones como: pago de partidas globales no ejecutadas en un 100%, pago de partidas no ejecutadas, pago de partidas con un avance menor al declarado en el estado de pago, pago de partidas correspondientes a modificaciones de obras sin resolución o decreto que las sancione ni documento que las garantice, en a lo menos el 60% de las unidades técnicas con convenios mandatos que incorporan obras civiles iniciados en el año 2020, con la finalidad de contribuir a una mejora en el control de los procesos vinculados a la ejecución y supervisión de obras.

2.8.2. Sistema deficiente para el control de las garantías de los proyectos financiados.

Se constató que el Departamento de Control e Inversión cuenta con un sistema para el control de las cauciones asociadas a los proyectos de inversión, a saber, boletas de garantía, pólizas de responsabilidad civil, póliza a todo riesgo de construcción, certificados de fianzas, prórrogas de boletas de garantía, prórrogas de certificados de fianza, endoso de pólizas, boletas de canje de retenciones, boleta de seriedad de la oferta, boletas de fiel cumplimiento de contrato, boleta de buena ejecución de la obra, vale vistas bancarios, etc. Sin embargo, dicho sistema no contiene toda la información necesaria para su identificación, ya que no cuenta con campos habilitados para el nombre del contrato, código bip y nombre del proyecto al que se encuentran asociadas las garantías, lo que no permite administrar el registro de proveedores ni de las entidades financieras, como tampoco permite visualizar el listado de garantías por vencer por proyecto, por unidad técnica, por proveedor/contratista, entre otros aspectos.

La falta de un adecuado control impide detectar que renovaciones de cauciones no sean solicitadas oportunamente, retrasos en la devolución de garantías vencidas, aceptación de cauciones que no cubren los montos y/o plazos requeridos, entre otros riesgos.

Se recomienda establecer las mejoras al sistema utilizado para el control de las cauciones que permitan una reportabilidad ágil y expedita y evite de esta forma los riesgos indicados precedentemente.

Comentarios de la Administración

La autoridad indica que mediante el memorándum N°226, de 22 de noviembre de 2019, la División de Presupuesto e Inversión Regional solicitó a la División de Administración y Finanzas modificar el actual sistema de garantías, informando los requerimientos mínimos para un buen control de gestión de esos instrumentos financieros. Agrega que con las deficiencias detectadas, la empresa generadora del software de control de boletas de garantías desarrollará un trabajo de actualización y mejoras del sistema, acciones que deberán estar implementadas en un plazo de 70 días para quedar operativo en el mes de diciembre de 2020.

2.9. Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

2.9.1. Falta de control que permitan detectar oportunamente discrepancias entre el avance físico y financiero de la iniciativa FRIL.

Se advirtió que debido a la falta de personal en el Departamento de Coordinación Municipal, los ejecutivos de los proyectos solo supervisan la ejecución de las iniciativas financiadas con ocasión de la última transferencia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

La falta de supervisiones periódicas impide que la entidad identifique oportunamente diferencias entre el avance financiero y el avance físico de las iniciativas, retraso o discrepancia en la ejecución de las mismas, falta de aplicación de multas, entre otras situaciones.

Se recomienda adoptar las acciones tendientes a aumentar la frecuencia de las supervisiones en terreno a las iniciativas financiadas por el GORE bajo la modalidad del FRIL, con el objeto de evitar la ocurrencia de los riesgos indicados.

Comentarios de la Administración

La autoridad indica que evaluará aumentar la frecuencia de supervisiones en terreno según la cantidad de proyectos FRIL en ejecución, no obstante, agrega que dicha medida no es posible aplicarla a la brevedad, considerando que la dotación vigente de funcionarios, ejecutivos de proyectos FRIL y cantidad de proyectos en ejecución, esperando revertir esa situación al 30 de marzo de 2021.

Añade que los profesionales ejecutivos de proyectos no son responsables del retraso o discrepancia en la ejecución de las iniciativas y falta de aplicación de multas, toda vez que es el Inspector Técnico de Obras (ITO), profesional designado por la entidad receptora de recursos, quien realiza la inspección administrativa y técnica, resguardando que las obras se ejecuten correctamente y quien debe informar oportunamente a través de solicitudes de transferencias de recursos al Gobierno Regional sobre cualquier sanción pecuniaria originada por concepto de multas.

2.9.2. Sobre inexistencia de una metodología de distribución de recursos del FRIL entre las comunas.

Se constató que el GORE no cuenta con una metodología de distribución de los recursos del FRIL entre las comunas de la región, pese a que el numeral 1. "Marco legal" del instructivo para la operación de dicho fondo -aprobado mediante la resolución exenta N° 102, de 2016-, y la glosa común para todos los Gobiernos Regionales, numeral 5.9, de las respectivas leyes de presupuesto 2018 y 2019, lo requieren.

A modo de ejemplo, se constató que en el llamado a postulación al fondo realizado mediante el oficio N° 1.681, de 2019, se señaló que "En el proceso de elegibilidad, se considerarán las variables de pobreza multidimensional de la comuna, población, tasa comunal anual de denuncias y comunas con proyectos de recambio de luminarias financiadas previamente (FNDR)", criterios que tampoco se encuentran regulados.

La falta de una metodología de distribución de los recursos entre las comunas de la región genera el riesgo de que éstas queden sin financiamiento por motivos subjetivos, que el proceso no sea transparente y no se desarrolle de forma precisa, generando una utilización ineficiente de los medios públicos.

Dado lo anterior, se recomienda la formulación de un procedimiento que aborde los criterios y mecanismos de distribución de recursos.

Comentarios de la Administración

La entidad auditada informa que definirá criterios y mecanismos de distribución de los recursos FRIL, los que se incorporarán al instructivo FRIL vigente, acciones que, según indica, deberán estar implementadas al 30 de marzo de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.9.3. Sobre concentración de funciones y sobrecarga de trabajo.

Se detectó una concentración de tareas asignadas al ejecutivo de proyectos del Departamento de Coordinación Municipal, por cuanto se encarga de revisar, observar y autorizar las postulaciones al FRIL, por ser el único arquitecto del sector, sin que para ello existan controles alternativos que compensen la citada debilidad.

Además, se constataron cargas concentradas de trabajo para dicho profesional. Ejemplo de lo anterior es la revisión de 269 expedientes ingresados en mayo de 2019, realizada en un periodo de 30 días, según lo señalado por la jefatura subrogante del citado departamento.

De igual forma, se advirtió que los profesionales "ejecutivos de proyectos", quienes tienen la misión de revisar y autorizar técnicamente las transferencias a los municipios con obras en ejecución, poseen la administración de alrededor de 121 proyectos FRIL cada uno, sin considerar otras funciones que realizan en el departamento, como la revisión de proyectos de "saneamiento sanitario", la programación financiera de las obras en ejecución y la revisión de modificaciones de los convenios a su cargo, lo que fue constatado en acta de la misma fecha.

La falta de una adecuada segregación de funciones relacionadas con la revisión, observación y autorización de postulaciones al FRIL, así como la sobrecarga laboral para la posterior revisión y autorización técnica de las transferencias podría ocasionar que eventuales vulneraciones normativas y/o problemas en el desarrollo de las obras, no sean detectadas y corregidas oportunamente.

Se recomienda establecer una segregación de las funciones relacionadas con la revisión, observación y autorización de postulaciones al FRIL, o bien otras instancias de control con el mismo fin. Asimismo, realizar una adecuada distribución de las cargas laborales considerando el recurso humano necesario para llevar a cabo el control para este tipo de proyectos.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional informa que mediante la resolución N° 808/41, de 2020, se contrató a un profesional arquitecto, quien inició sus labores en el Departamento de Coordinación Municipal a contar del 6 de julio de 2020. Añade que el citado funcionario realiza tareas de revisor de proyectos FRIL en proceso de admisibilidad (revisión técnica de postulaciones), permitiendo reducir la carga laboral del ejecutivo de proyectos, encargado de revisión de postulación FRIL.

Añade que el proceso de autorización se encuentra segregado, toda vez que son las jefaturas, en conjunto con el Jefe de Servicio, los que realizan la priorización de iniciativas, para proponer una cartera de proyectos al Consejo Regional.

2.9.4. Sobre eventual duplicidad de proyectos financiados por otros servicios públicos.

Se constató que el GORE no ha dispuesto mecanismos o procedimientos de coordinación con otros servicios públicos, con el fin de evitar que proyectos financiados con el FRIL relativos a obras de servicios básicos, vialidad, habilitación de servicios públicos, equipamiento comunitario entre otros, definidos en el acápite I. "Generalidades", artículo 4°, del instructivo del FRIL, también se encuentren financiados con recursos públicos a través de otras reparticiones públicas, o sean afectados por éstos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

La falta de coordinación con otras entidades públicas impide que una eventual duplicidad de proyectos sea detectada oportunamente, ocasionando la correspondiente pérdida de recursos que ello conlleva.

Se recomienda incorporar en el procedimiento de revisión de las postulaciones, la consulta a los servicios públicos pertinentes, dependiendo de la naturaleza del proyecto, sobre la planificación de obras que se puedan llevar a cabo en el sector que se pretender intervenir con el financiamiento del FRIL.

Comentarios de la Administración

La autoridad señala que como acción de mejora, previo a la firma de convenios de transferencia de recursos, el Departamento de Coordinación Municipal informará a los servicios públicos pertinentes, dependiendo de la naturaleza del proyecto, sobre la aprobación de financiamiento proyectos FRIL, agregando que la mencionada acción se incorporará a partir del 2 de enero de 2021 y estará a cargo de su implementación la Encargada del Departamento de Coordinación Municipal.

2.9.5. Sobre falta de aprobación de procedimientos de admisibilidad, distintos a los fijados en el instructivo.

Se constató que el GORE para la admisibilidad y postulación al FRIL, ha establecido lineamientos que no se encuentran plasmados en documentos que los describan y especifiquen en forma clara y precisa.

Así, se advirtió que adicional a lo exigido en el acápite III. "Presentación de proyectos", numeral 2.1. "De la admisibilidad", del aludido instructivo del FRIL, en el proceso de las propuestas y con el objetivo de disminuir los riesgos de inviabilidad y fragmentación de proyectos, se solicitan otros antecedentes según el tipo de proyecto, resguardando las normas generales de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), aprobada por el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, su ordenanza u otra normativa atingente. Asimismo, el ejecutivo de proyectos solicita el certificado de dominio vigente para corroborar la posesión efectiva y chequear que el proyecto no haya sido financiado anteriormente por el mismo GORE, para evitar doble financiamiento o fraccionamiento.

La falta de aprobación de los procedimientos, genera el riesgo de que no se regulen los controles que se deben llevar por tipo de proyecto y que éstos se estén practicando excediendo el sustento normativo para la obtención de la admisibilidad o, en su defecto, sean insuficientes para que el proyecto sea viable.

En razón de ello, se recomienda a la entidad complementar el instructivo de procedimientos que aborda la revisión técnica de los expedientes para su admisibilidad y postulación al FRIL, y proceder a su formalización.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional indicó que complementará el instructivo de procedimientos que aborda la revisión técnica de los expedientes para su admisibilidad y postulación al FRIL y que procederá a su formalización. Agrega que dicha tarea la realizará antes del 30 de marzo de 2021, y que su implementación estará a cargo de la Encargada del Departamento de Coordinación Municipal.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2.10. Proceso de rendición - Transferencias de capital al sector público.

2.10.1. Ausencia de mecanismos de validación de los documentos mercantiles presentados en las rendiciones.

Se advirtió que el GORE no ha implementado procedimientos de verificación de la autenticidad de los documentos mercantiles presentados por los ejecutores en las rendiciones, con el fin de detectar oportunamente alguna irregularidad en los mismos.

La falta de procedimientos de verificación de la autenticidad de dichos documentos, impide que el GORE detecte si éste indica un nombre, domicilio, RUT o actividad económica inexistentes o adulterados por el emisor de la factura, un monto adulterado, entre otras situaciones.

Se recomienda implementar controles de verificación de los antecedentes presentados en las rendiciones, ya sea en forma selectiva o por proveedores nuevos, con los organismos pertinentes, con el fin de advertir oportunamente dichas irregularidades y evitar el registro de un hecho económico inexistente o adulterado.

Comentarios de la Administración

La autoridad del servicio indica que los proyectos FRIL corresponden a transferencias de recursos a terceros, Subtítulo 33.03.125, y que los documentos mercantiles se emiten a nombre de la entidad receptora de recursos, en este caso, municipalidades, a quienes corresponde la verificación de la autenticidad de los mismos. Es por ello que la entidad señala que evaluará la factibilidad de implementar un control aleatorio con SII mecanismo DTE.

2.10.2. Falta de controles en el proceso de revisión y aprobación de las rendiciones.

Se constató que el GORE no deja evidencia de la revisión y de la aprobación de las rendiciones presentadas por las entidades públicas beneficiadas con el financiamiento de sus iniciativas, por cuanto una vez efectuada la siguiente transferencia, las entidades receptoras dan por entendido la aprobación de la rendición anterior.

La falta de respaldo de las acciones de revisión y aprobación de las rendiciones presentadas por los ejecutores de las iniciativas financiadas con recursos del GORE, impide acreditar que éstas se efectuaron de acuerdo a los procedimientos e instrucciones establecidas, como asimismo determinar las eventuales responsabilidades administrativas asociadas a incumplimientos u otras irregularidades en relación a las mismas.

Se recomienda establecer un procedimiento de control tendiente a evidenciar las acciones de revisión efectuadas por el GORE, respecto de las rendiciones presentadas por los ejecutores, así como también de su correspondiente aprobación o rechazo, lo que además debería ser comunicado a los referidos ejecutores.

Comentarios de la Administración

El servicio señala que se coordinará una capacitación de procesos de rendición de cuentas por parte de la Unidad de Auditoría Interna, dirigida a todo el personal del Departamento de Coordinación Municipal, y que a partir de lo anterior, incorporarán mejoras a los procedimientos, en particular al de revisión y aprobación de rendiciones de cuentas, acciones que, según indica, serán materializadas al mes de enero del 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

II. SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. Aspectos Contables.

1.1. Aspectos Contables Generales.

1.1.1. Debilidades de control sobre la custodia de los documentos contables.

a) Se constató que los documentos contables son custodiados en la Unidad de Tesorería, dependencia ubicada en el Departamento de Finanzas, la cual no cuenta con los correspondientes resguardos e independencia que ésta requiere, y a la que todo el personal contable tiene acceso.

La falta de medidas de resguardo de la información contable podría eventualmente provocar la pérdida y/o la sustracción de antecedentes, sin que aquello sea advertido por la funcionaria responsable, más aún, en periodos en los que se ausenta de su oficina.

Se recomienda que la entidad adopte las medidas de resguardo con el objeto de prevenir la ocurrencia de los riesgos ya señalados.

b) Se advirtieron debilidades de control sobre documentos contables, toda vez que el Gobierno Regional no proporcionó los respaldos de los ajustes generados durante el periodo 2019 por concepto de depreciación de Bienes de Uso, en las cuentas contables 141.01 Edificaciones, 141.04 Máquinas y Equipos de Oficina, 141.06 Muebles y Enseres y 141.08 Equipos Computacionales, por un monto total de \$82.690.779, situación que impide verificar la correspondencia y exactitud de los mismos.

La falta de los referidos respaldos impide corroborar la correspondencia y exactitud del cálculo de dichos ajustes y, por ende, de la información presentada en los estados financieros de la entidad.

Se recomienda que la entidad adopte las medidas de control tendientes a asegurar que las transacciones cuenten con los correspondientes antecedentes de respaldo que acrediten su correspondencia y exactitud.

Comentarios de la Administración

En relación a las observaciones formuladas en los literales a) y b), la autoridad del servicio señala que procederá a realizar un estudio de los espacios de que dispone el Departamento de Finanzas, tratando de distribuir de mejor forma y dejar a la Unidad de Tesorería con espacio exclusivo para ello, acción que, según indica, deberá estar materializada al 31 de diciembre de 2020.

1.2. Disponibilidades.

1.2.1. Falta de exposición de cuenta corriente.

Se constató en el certificado bancario que la cuenta corriente N° 83109000318 del Banco Estado no presentaba saldo al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, dicha cuenta no se encuentra en los registros contables de la entidad a la misma fecha.

La falta de exposición produce un desorden financiero y administrativo, por cuanto la entidad ni los usuarios de los estados financieros tienen la certeza de los recursos disponibles, lo que podría generar una inadecuada presentación del saldo de la cuenta banco, en los estados financieros de la entidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Se recomienda adoptar procedimientos de control que permitan realizar periódicamente cruces de información con las instituciones bancarias, y los registros contables de la entidad.

Comentarios de la Administración

La entidad indica que la cuenta corriente N° 83109000318 del Banco Estado nunca ha sido utilizada y habiendo consultado al ejecutivo de Banco Estado, indicó cerrar esa cuenta, siguiendo los mecanismos establecidos para ello, situación que, según informa, deberá estar subsanada al 31 de diciembre de 2020.

1.2.2. Falta de procedimiento de anulación de cheques.

Se constató que el GORE no cuenta con un procedimiento formalizado para proceder a la anulación de cheques, con ocasión de haber transcurrido el plazo legal para su cobro o bien, con motivo del cambio de la modalidad de pago a transferencia electrónica.

Cabe agregar que en este último caso, dicho cambio no queda evidenciado en la correspondiente conciliación bancaria.

El no contar con un procedimiento establecido para la anulación de documentos produce un desorden administrativo, por cuanto la entidad podría no tener la certeza sobre el destino de esos fondos y podría existir una inadecuada presentación del saldo de la cuenta banco en los estados financieros presentados.

Se recomienda a la Administración establecer un procedimiento formal para proceder a la anulación de documentos sólo en los casos correspondientes. Adicionalmente, dejar evidencia en las conciliaciones bancarias del periodo de los documentos que han sido anulados, para un mejor entendimiento de la información presentada.

Comentarios de la Administración

La autoridad del servicio informó que procederá a formalizar el procedimiento para la anulación de cheques, acción que estará materializada al 31 de diciembre de 2020.

1.3. Proceso de Ingresos

1.3.1 Ausencia de supervisión respecto de los registros de los ingresos en el sistema contable.

En el marco del proceso de ingresos, se constató que para generar un documento contable el sistema contempla las instancias de un usuario generador y aprobador, sin embargo, se detectó que los comprobantes de ingresos son generados y aprobados por el mismo perfil, que para el caso son los analistas contables, no existiendo una validación posterior por parte de su jefatura directa.

La ausencia de un procedimiento de control y revisión posterior al registro de los ingresos percibidos por la entidad en el sistema SIGFE impide que errores u omisiones en el ingreso de datos claves -como son, a modo de ejemplo, el registro erróneo de la cuenta contable afectada o del monto ingresado-, no sean detectados y regularizados oportunamente.

Se recomienda fortalecer el procedimiento de control dispuesto en el sistema SIGFE, para efectos del registro y posterior autorización de los ingresos, minimizando la ocurrencia de los riesgos antes mencionados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

La entidad auditada señala que si bien los ingresos son generados y aprobados por la misma persona, existe una adecuada división de funciones que permiten el debido control y revisión posterior al registro. Añade que analizará esa situación, para dar las autorizaciones correspondientes, lo que deberá, según indica, estar implementado al 31 de diciembre de 2020.

1.3.2. Falta de respaldo del cálculo del Saldo Inicial de Caja.

El Gobierno Regional no proporcionó los respaldos del cálculo efectuado para determinar el monto correspondiente al saldo inicial de caja al 1 de enero de 2020, situación que impide acreditar el cumplimiento de las instrucciones emitidas por esta Entidad de Control sobre la materia, así como la exactitud de su monto.

En efecto, una subvaluación o sobreestimación de dicho saldo podría conllevar a su errónea estimación en el presupuesto del servicio.

Se recomienda respaldar los cálculos realizados para determinar el saldo inicial de caja y sus correspondientes revisiones.

Comentarios de la Administración

El servicio señala que al final de año se emite un informe del saldo final de caja el que es enviado a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuesto. Agrega, que esa información es obtenida del Balance de Comprobación y Saldos y que los respaldos son todos los movimientos contables del año y su correspondiente documentación sustentatoria.

1.3.3. Falta de análisis y regularización de cuanta contable 216 Ajustes a Disponibilidades.

Se observó que al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 216 "Ajustes a Disponibilidades", presenta un saldo de \$317.455.953, compuesto por documentos caducados, algunos de los cuales datan del año 2011, tal como se indica en la siguiente tabla, y que no se encuentran regularizados. Cabe señalar que la observación en comento comprende documentos caducados de los dos programas presupuestarios del GORE; a saber, programa 01 "Gastos de funcionamiento" y programa 02 "Inversión Regional".

Tabla N° 6: Antigüedad Ajustes a Disponibilidades.

AÑO	PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$	PROGRAMA 02 – INVERSIÓN REGIONAL \$	MULTAS POR DEMANDAS JUDICIALES \$
2011	1.611.646	81.284.233	
2012	354.967	6.703.478	
2013	373.928	35.197.938	
2014	1.199.880	3.326.197	
2015	2.281.176	9.655.482	
2016	2.438.385	4.357.400	
2017	131.824	3.902.692	
2018	1.755.889	35.188.029	23.400
2019	9.784.801	117.884.608	
Saldo al 31.12.2019	19.932.496	297.500.057	23.400

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la información contenida en análisis de cuenta proporcionado por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El registro de documentos caducados que no se encuentra regularizado podría generar una distorsión en la información presentada en los estados financieros.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Se recomienda efectuar un análisis de la antigüedad de los documentos caducados, con el fin de regularizar y ordenar la presentación de información en los estados financieros.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional señala que procederá a realizar los ajustes contables pertinentes, acción que de acuerdo a lo informado estará materializada al 31 de diciembre de 2020.

1.3.4. Depósitos de Terceros.

1.3.4.1. Falta de revisión, análisis y depuración de la cuenta contable 214.04 Garantías recibidas.

Se verificó que al 31 de diciembre de 2019, la cuenta 214.04.02 "Garantías Recibidas Programa 02" presenta un saldo de \$1.091.269.622, correspondiente a retenciones efectuadas, las que datan desde el año 2010 en adelante, sin que la entidad tenga la certeza del estado de ejecución de los proyectos cuyos estados de avance originaron las citadas retenciones y de la correspondencia de mantenerlas registradas como pasivo.

Lo anterior podría distorsionar la información presentada en los estados financieros de la entidad.

Se recomienda realizar un análisis de antigüedad de las retenciones mantenidas por el Gobierno Regional y efectuar las regularizaciones y ajustes correspondientes, que permitan una correcta presentación de la información.

Comentarios de la Administración

La entidad auditada indica que procederá a comunicar al Departamento de Control e Inversión, de acuerdo con la antigüedad de los saldos, para recibir antecedentes y realizar los ajustes pertinentes. Agrega que se coordinará entre ambos departamentos para obtener información suficiente y clara, apuntando a la regularización de los montos, acciones que, según indica, deberán estar materializadas al 31 de diciembre de 2020.

1.3.5. Inexistencia de acciones o procedimientos de cobranza en relación a la cuenta 114.03 Anticipos a Rendir Cuenta.

Se advirtió que el GORE no ha implementado acciones o procedimientos de cobranza en relación a los montos que mantiene por concepto de anticipos a rendir en la cuenta 114.03, la que al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$1.170.673.758, compuestos por partidas que datan desde el año 2014 en adelante, lo que evidencia la falta de dichas gestiones.

Tabla N° 7: Antigüedad de las partidas comprendidas en la cuenta contable 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta"

AÑO	MONTO (\$)
2014	356.801
2015	417.931.875
2016	88.377.815
2017	51.067.919
2018	104.280.160
2019	508.659.188
Saldo al 31.12.2019	1.170.673.758

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en base a la información contenida en análisis de cuenta proporcionado por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

La falta de gestiones de cobro de los saldos pendientes de rendición puede ocasionar representaciones incorrectas en los estados financieros.

Se recomienda a la Administración realizar gestiones para regularizar los saldos pendientes de rendición y verificar si efectivamente esos saldos son recuperables. Adicionalmente, adoptar acciones con la finalidad de mantener un control oportuno sobre dichos activos, que impida el retraso en su rendición, así como también una mayor rigurosidad en el control de los mismos.

Comentarios de la Administración

El servicio informó que procederá a formular un procedimiento para esa situación, el cual estará implementado al 30 de abril de 2021.

1.3.6. Manuales de procedimientos sin formalizar.

Se observó que si bien el GORE cuenta con manuales de procedimiento para Cuentas por Cobrar e Ingresos, que establezcan los lineamientos acerca de la forma de proceder en aquellas materias a fin de que, independiente de quien realice dicha tarea, mantenga el estándar de calidad establecido, estos no se encuentran formalizados.

La falta de formalización de manuales de procedimientos o la falta de actualizaciones periódicas, expone a la administración a eventuales errores o incumplimientos normativos, en la ejecución de las funciones o tareas asociadas a dichos procesos.

Se recomienda proceder a formalizar los manuales de procedimientos para Cuentas por Cobrar e Ingresos con el objeto de evitar la ocurrencia de los riesgos ya señalados.

Además, el contar con un manual formal de procedimientos para cada una de las áreas facilitaría, entre otros, lo siguiente:

- Conocer las normas y procedimientos que debe aplicar el personal;
- Mejorar el flujo de la información;
- La incorporación de nuevos empleados o el remplazo de ellos en caso de ausencia obligada;

La consistencia en el criterio de imputación contable de las transacciones y tratamiento de las cuentas.

Comentarios de la Administración

El servicio señala que llevará a cabo un proceso de análisis de la situación actual y que procederá a formalizar, vía resolución exenta, los procedimientos señalados, acción que deberá estar materializada en febrero del año 2021.

1.4. Proceso de Nómina.

1.4.1. Falta de control respecto de las postulaciones y antecedentes que se reciben en el marco de un proceso de concurso público.

Se advirtió que el GORE no ha dispuesto un mecanismo de registro y control respecto de las postulaciones que reciben en el marco de un proceso de concurso público, como tampoco de los antecedentes que en cada caso son acompañados, y cuáles de ellos corresponden a documentación en original que los postulantes proporcionan para tal efecto y que, posteriormente, deben ser devueltos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

La inexistencia de un procedimiento de control asociado a la materia impide a la entidad advertir oportunamente que los antecedentes de algún postulante no sean considerados en el proceso de un concurso público o no se acredite que la totalidad de las postulaciones fue incorporadas al citado proceso y que fueron acompañados los antecedentes para tal efecto.

Se recomienda establecer un mecanismo de control que permita dejar constancia de las postulaciones recibidas por el servicio en el marco de un proceso de contratación, así como de los documentos proporcionados por el candidato.

Comentarios de la Administración

El servicio argumenta que los concursos públicos son efectuados de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo. Agrega que el Servicio Civil establece una serie de herramientas útiles para la realización de los concursos de ingreso a la planta, incluyendo la guía metodológica para la elaboración de bases de concurso de ingreso a la planta.

Añade que respecto a los antecedentes que se reciben en un proceso de concurso público deben estar enmarcados en la medida administrativa N° 5, de la Agenda de Probidad y Transparencia anunciada por la Presidencia en junio 2015, la cual, hizo obligatorio el uso del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.

Finaliza arguyendo que en la actualidad el Servicio Civil ha entregado a los servicios públicos herramientas que orientan respecto a los pasos a seguir en cada concurso, adicionalmente está el decreto N° 69, que establece cada etapa de este tipo de proceso y respecto a la recepción de antecedentes que forman parte de los requisitos para el ingreso a la administración, todo el proceso se debe realizar a través del portal de empleos públicos con lo cual se garantiza la recepción oportuna de la documentación y la retroalimentación necesaria con el postulante.

1.4.2. Inexistencia de un control orientado a verificar la autenticidad o validez de la documentación entregada por los postulantes en el proceso de contratación del personal.

Se advirtió que el GORE no ha dispuesto procedimientos de control orientados a verificar la autenticidad y/o validez de los antecedentes académicos presentados por el postulante en el proceso de contratación del Personal.

La falta de revisión de la autenticidad o validez de la documentación entregada por los postulantes en el marco de un proceso de contratación de personal, impide a la entidad advertir oportunamente postulantes que no cumplen con los requisitos exigidos en el proceso y el posible pago indebido de asignaciones a funcionarios que no cumplen con los requisitos para percibirlos según nivel académico.

Se recomienda implementar un procedimiento interno en el que se establezca la verificación de la autenticidad y validez de los antecedentes proporcionados por los funcionarios que ingresen al servicio.

Comentarios de la Administración

La entidad auditada indica que a través del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, si cuenta con un procedimiento que regula la solicitud de la información y con una persona encargada de verificar la veracidad de la información, la cual posteriormente es revisada además por la Encargada del Departamento, durante la elaboración y revisión del correspondiente contrato en SIAPER.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

1.4.3. Falta de manual de procedimiento de reclutamiento y selección de personal.

Se advirtió que el procedimiento de reclutamiento y selección de personal aprobado mediante la resolución exenta N° 2.167, de 2018, sólo describe el proceso de reclutamiento y selección de personal por medio de concurso público sin dejar por escrito los requisitos, etapas y plazos de las contrataciones directas realizadas por parte de la jefatura superior del servicio.

La falta de un procedimiento de reclutamiento y selección de personal que considere todas las modalidades de contratación impide constatar que los procesos se efectúan acorde a la normativa, de forma transparente y que la totalidad de funcionarios involucrados conozcan sus respectivas responsabilidades.

Se recomienda actualizar el procedimiento de reclutamiento y selección de personal, con el fin de incorporar todas las modalidades de contratación, el procedimiento a efectuar y los funcionarios a cargo del mismo.

Comentarios de la Administración

La autoridad indica que el procedimiento de reclutamiento y selección de personal a contrata se elaboró de acuerdo a las directrices entregadas por el Servicio de Registro Civil e Identificación. En ese sentido, la resolución N° 1 que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos en el Título III Cumplimientos de Estándares en Procesos de Reclutamiento y Selección, en su artículo 13º, que establece que los Servicios Públicos, deberán elaborar y aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades. Añade que el procedimiento del servicio fue ingresado en la plataforma de reportabilidad del Servicio Civil, para dar cumplimiento a los compromisos anuales y que finalmente, el procedimiento también señala que aquellos casos de contrataciones directas deberán ser debidamente fundadas por la autoridad, en caso de no realizar el procedimiento elaborado.

Finaliza indicando que el servicio cuenta con procedimientos que recogen lo observado, procedimiento que además se encuentra publicado en la plataforma de reportabilidad del citado servicio.

1.5. Proceso de adquisiciones.

1.5.1. Ausencia de segregación de funciones en el proceso de emisión, autorización y envío de órdenes de compra en el portal mercado público.

Se constató que el GORE no ha dispuesto una segregación de las funciones relacionadas con la emisión, autorización y envío de las órdenes de compra al proveedor, a través del portal mercado público, toda vez que estas instancias son realizadas por un mismo funcionario.

La falta de una adecuada segregación de funciones relacionada con la emisión, autorización y envío de las órdenes de compra a proveedor, podría ocasionar que eventuales errores, omisiones y/o manipulación de información no autorizada, no sean detectados y corregidos oportunamente.

Se recomienda establecer una segregación de las funciones relacionadas con la emisión, autorización y envío de las órdenes de compra a proveedor, a través del portal del mercado público, o bien, de otras instancias de control con el mismo fin.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

La autoridad del servicio señala que el Encargado del Departamento de Recursos Físicos procederá a establecer los perfiles para el personal que está a cargo del proceso de compras, asegurando una adecuada segregación de funciones, tarea que, según informa, estará resuelta al 31 de octubre de 2020.

2. Aspectos de Tecnología de Información.

2.1. Debilidades en el plan de continuidad de las operaciones TI.

Se constató que el GORE no ha definido formalmente un plan de contingencia y recuperación de desastres que establezca las acciones a seguir en caso de una contingencia que pueda afectar la continuidad operacional de los sistemas de la entidad.

La situación descrita puede generar un riesgo de pérdida de continuidad operacional, dado que al no estar documentado y comunicado el accionar en caso de contingencia, puede originar:

- Inoportuna entrega de información.
- Tardía reacción del personal de informática ante catástrofes o problemas operacionales.
- Errores al priorizar soluciones al no estar establecidos los aspectos críticos para el negocio.
- No disponer de la totalidad de la información de la compañía.

Se recomienda evaluar la factibilidad de formalizar, documentar, comunicar y probar un Plan de Contingencia o de Recuperación de Desastre adecuado a las necesidades de la entidad.

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional señala que se trabajará en conjunto con los actores que involucren la creación del plan de continuidad de las operaciones TI que abarca diferentes ámbitos para crear un plan transversal a los riesgos tecnológicos y dar continuidad a las operaciones TI del servicio.

Agrega que dentro de las tareas a realizar está un levantamiento de la información declarada como crítica para la continuidad del negocio tanto sistemas como hardware.

Finaliza indicando que el levantamiento de sistemas en conjunto con cada una de las unidades permitirá priorizar las funciones críticas en cada división para crear un plan de continuidad. Lo que se traducirá en un procedimiento formalizado mediante resolución, durante el mes de abril del año 2021 y su posterior difusión.

2.2. Deficiencias en la sala de servidores.

De la visita efectuada a la sala de procesamiento de la información y de acuerdo a los datos entregados por el encargado de Transparencia del GORE, se constató que la sala de procesamiento de información crítica o sensible de la organización no se encuentra en un áreas segura y resguardada.

En efecto se advirtió la inexistencia de puerta cortafuegos y alarmas, la ausencia de controles para minimizar el riesgo de amenazas de agua, humedad, hurto y robo, la falta de instrucciones y señaléticas sobre la prohibición de tomar fotografías, grabar vídeo o audio, comer, beber o fumar; la omisión de un registro de todas las visitas autorizadas; y, que no se ha establecido la obligación de autorizar, supervisar y registra todos los trabajos realizados por personal en la aludida instalación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Lo anterior podría producir pérdidas de información por diversas situaciones de riesgos, como son caída de agua, exceso de humedad en los servidores, aumento de temperatura de los equipos y acceso de personal no autorizado.

Se recomienda adoptar las medidas de seguridad necesarias en relación a la sala de servidores, que permita evitar la ocurrencia de las situaciones de riesgo antes mencionadas.

Comentarios de la Administración

El servicio señala que existen observaciones que pueden ser abordadas a corto y mediano plazo como la creación de procedimientos para el acceso, o prohibición de acceso ajeno al personal informático.

Añade que respecto a la implementación de señaléticas que adviertan ciertas condiciones de acceso, o prohibiciones también serán planificadas para ser implementadas en un corto plazo y que otras observaciones requieren un análisis a nivel jefatura ya que se deben considerar como proyectos de mayor impacto y recursos para el servicio, por ejemplo, la implementación de cortafuegos, trasladar la sala de servidores a una zona más segura, son medidas que requieren de un proyecto TI más elaborado. Ante este escenario se evaluará medidas para mitigar riesgos y/o amenazas informáticas o externas, por tanto, las medidas a corto plazo se verán materializadas al 30 de abril del año 2021.

2.3 Inexistencia de un procedimiento formalizado de acceso a la sala de servidores institucional.

De la visita efectuada a la sala de procesamiento de la información y de acuerdo a los datos entregados por el encargado de Transparencia del GORE, se constató que no existe un procedimiento formal para la revisión y actualización de los permisos de acceso al datacenter.

La omisión descrita constituye un riesgo operacional, debido a que dicha dependencia resguarda la información institucional y soporta sus procesos automatizados, por lo que cualquier vulneración de su seguridad impediría la continuidad de los servicios de la repartición.

Se recomienda crear documento formalizado con el acceso a la sala de procesamiento, que permita resolver las deficiencias antes mencionadas.

Comentarios de la Administración

El Servicio señala que en conjunto con el área de informática y ciberseguridad realizarán una implementación de controles y procedimientos para el control de acceso a la sala de servidores que estén bajo la normativa ISO 27001/2013 que regula aspectos de seguridad de la información, que se verá implementada al 30 de abril del año 2021.

2.4 Indisponibilidad de los respaldos de las comunicaciones electrónicas.

Se constató que el GORE mantiene un servicio externalizado de correo electrónico institucional, pero no mantiene un histórico de las copias de los respaldos de los mismos.

Tal situación puede provocar la pérdida de los correos históricos o demoras en la restauración del sistema.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Si bien los respaldos de los correos institucionales se encuentran externalizados, se recomienda realizar copia de aquellos en un servidor que sea propio del GORE, distinto al de la empresa externa.

Comentarios de la Administración

El servicio indica que actualmente existe un sistema de respaldo integrado proporcionado por el nuevo proveedor de correo electrónico, que permite tener un control total del área informática sobre la configuración de respaldos. Agrega, que esta plataforma es más robusta que la anterior, donde existió un incidente informático.

Finaliza su respuesta, indicando que ya cuenta con el respaldo de un proveedor de confianza con herramienta más robustas para esta necesidad, permitiendo subsanar lo observado.

2.5 Omisión de pruebas al plan de continuidad del negocio.

Se observa que el GORE no ha evidenciado las actividades de restablecimiento de los sistemas, ante situaciones tales como caídas del enlace principal de internet, levantamiento de la sala de procesos de datos secundario, pruebas eléctricas al datacenter y ataques informáticos, no acreditando ese órgano, en la actualización de los procesos de emergencia, su eficacia.

Tal situación puede provocar que, en caso de fallas de los sistemas o acciones mal intencionadas, no se cuenta con los procedimientos probados y documentados que aseguren la restauración de los sistemas.

Si bien los procedimientos se encuentran externalizados, se debe contar con un plan detallado que permita mantener la continuidad de las operaciones, el cual debe contener los responsables, el detalle de cada una de sus etapas, con los tiempos definidos de restauración.

Comentarios de la Administración

La autoridad del servicio indica que al no existir un plan de continuidad de operaciones TI, no existen pruebas de continuidad del negocio. Añade, que si bien existen elementos que mitigan riesgos TI, éstos se deben incorporar en el Plan de continuidad TI.

Agrega que existe un generador eléctrico con la capacidad de levantar el edificio Intendencia completo con una autonomía suficiente para dar cierres a actividades en curso y por otro lado existe en enlace de internet redundante que permite tener una conectividad en caso de la caída de un enlace de internet; no obstante, este punto observado quedara subsanado al 30 de abril del año 2021.

2.6 Debilidades en la integridad y disponibilidad de los respaldos.

Se constató que las bases de datos del GORE se mantienen en un servidor externo, el cual de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del respectivo contrato suscrito con la empresa proveedora del servicio, debe efectuar copias de resguardo, sin embargo, aquello no asegura la integridad y disponibilidad de los datos en todo momento, toda vez que no existen copias de las referidas bases.

Tal situación puede provocar que la información de la institución no se encuentre disponible ante fallas con el servidor externo u otras situaciones de emergencia.

Se recomienda realizar los respectivos respaldos del sistema en un servidor distinto al de la empresa externa que permita la integridad y disponibilidad de los datos, asegurando estándares de desarrollo, compatibilidad y las directrices principales de las normas internacionales y nacionales sobre seguridad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Comentarios de la Administración

El Gobierno Regional señala que en conjunto con el área informática, se desarrollará un levantamiento para validar la infraestructura TI e implementar un sistema adecuado para el respaldo de activos de la información críticos para el servicio, acciones que serán materializadas al mes de abril del año 2021.

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins ha aportado antecedentes e indicado los planes de acción para corregir, modificar, analizar e implementar procedimientos sobre las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 428, de 2020, de este Organismo Fiscalizador, concluyendo lo siguiente:

Sobre aquellas observaciones detalladas en el anexo, la entidad deberá presentar en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción de este informe, un cronograma de trabajo que describa las medidas que serán implementadas con los plazos respectivos, a objeto de superar las situaciones observadas, lo que será verificado por esta Contraloría Regional.

Cabe hacer presente que, respecto a los antecedentes adicionales y planes señalados por el GORE, en su oficio de respuesta, deberán ser incluidos en el precitado cronograma.

Respecto de las observaciones señaladas en los numerales 1.4.1 sobre Falta de control respecto de las postulaciones y antecedentes que se reciben en el marco de un proceso de concurso público y 1.4.3, Falta de manual de procedimiento de reclutamiento y selección de personal, ambas de la sección II Deficiencias Significativas del presente informe de control, se informa que de un análisis a los argumentos indicados por el servicio en su respuesta, se ha determinado que estas no sean consideradas en instancias posteriores de revisión por parte de esta Entidad de Control.

Remítase copia a la Intendente y Órgano Ejecutivo, y al Auditor Interno, ambos del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins; y, a la Unidad de Seguimiento de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:

Nombre:	ERWIN CARES VASQUEZ
Cargo:	Jefe de Unidad de Control Externo
Fecha:	30/10/2020



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO

DEFICIENCIA DE CONTROL	Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL SOLICITADA EN EL PREINFORME	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	OTRA OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD	RESPONSABLES
DEBILIDAD IMPORTANTE	2.10.1.	Ausencia de mecanismos de validación de los documentos mercantiles presentados en las rendiciones.	Se recomienda implementar controles de verificación de los antecedentes presentados en las rendiciones, ya sea en forma selectiva o por proveedores nuevos, con los organismos pertinentes, con el fin de advertir oportunamente dichas irregularidades y evitar el registro de un hecho económico inexistente o adulterado.				
DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1.3.2.	1.3.2. Falta de respaldo del cálculo del Saldo Inicial de Caja.	Se recomienda respaldar los cálculos realizados para determinar el saldo inicial de caja y sus correspondientes revisiones.				